

COMETIDOS A HONORARIOS

SESION ORDINARIA N° 2 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2012

ACUERDO N°6: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS:

- 60.- Efectuar servicio fotográfico de las actividades municipales para difundir en la página Web municipal y crear el archivo correspondiente para mantener en el Departamento de Prensa.
- 61.- Evaluar, diagnosticar y proponer nuevos desarrollos y mejoramientos del sistema de redes computacionales que conforman la plataforma tecnológica de este Municipio.

SESION ORDINARIA N° 3 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2012

ACUERDO N°12: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS PARA EL AÑO 2013:

35. Asesorar a la Alcaldía en aspectos operativos del funcionamiento de la plataforma de comunicación electrónica del Gabinete y Alcaldía, coordinando aplicaciones de correo electrónico, agenda, contactos grupales, repositorio de documentación y de la coordinación organizacional durante el año 2013.
36. Prestar apoyo profesional de servicio fotográfico en las actividades municipales programadas para el año 2013, con el fin de difundir en la página Web municipal dichas actividades y crear el archivo correspondiente para mantener en el Departamento de Prensa.
37. Evaluar el sistema actual del Municipio en el ámbito de las tecnologías de la información, sistemas de gestión asociados e integración de sistemas de plataforma, y proponer mejoramientos necesarios para su implementación. Asesorar a las unidades de Alcaldía y Administración Municipal para proporcionar soluciones tecnológicas e infraestructura informática durante el año 2013.
38. Prestar asesoría a la Alcaldía y unidades municipales en la difusión de las artes y la cultura en sus diversas manifestaciones y formatos, clásicas y contemporáneas, como también fomentar el debate crítico de ideas y opciones culturales con pluralidad y participación ciudadana, con el objetivo de insertar a Providencia en la vida cultural contemporánea y elevar la calidad de vida subjetiva y desarrollo humano de sus habitantes, por una vida mejor en la comuna.

ACUERDO N°13: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS PARA EL AÑO 2013:

39. Prestar asesoría a Secpla en materias de metodología y técnicas para integrar participación ciudadana en los diversos procesos de planificación.
40. Asesorar a Secpla en la definición y desarrollo de proyectos orientados a mejorar estándares de eficiencia energética y sustentabilidad en los servicios.

SESION ORDINARIA N° 4 DE 8 DE ENERO DE 2013

ACUERDO N°23: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS:

41. Estudio y evaluación de las denuncias por infracción a la Ley de Rentas Municipales, Decreto Ley N° 3063, y su procedimiento, informando las causas tramitadas en el Tercer Juzgado de Policía Local durante el segundo semestre del año 2012, para lo cual deberá determinarse el número de causas, estado de las mismas y recursos interpuestos ante los tribunales superiores.
42. Diseñar y organizar la agenda de reuniones y audiencias de la Alcaldía con los vecinos, que permita atender los requerimientos y demandas, tanto de los vecinos individualmente como de grupos organizados, en temas relacionados con el quehacer comunal, garantizando la participación de todos los sectores e implementar el registro correspondiente, durante el año 2013.
43. Estudiar, analizar y proponer todas las mejoras necesarias a los sistemas computacionales existentes en la Dirección de Administración y Finanzas en relación a mejorar la calidad de los servicios que presta cada departamento o sección, durante el año 2013.

SESION ORDINARIA N° 6 DE 22 DE ENERO DE 2013

ACUERDO N°40: CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS SEÑORES CONCEJALES NICOLAS MUÑOZ MONTES, JAIME PARADA HOYL Y DAVID SILVA JOHNSON SE RECHAZAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS PARA EL AÑO 2013:

44. Actualización de la información del patrimonio arquitectónico e histórico de la Comuna de Providencia y colaborar en la proposición de aquellos bienes y zonas patrimoniales que aún falta proteger, además de participar en la elaboración de proyectos de gestión y desarrollo de los barrios patrimoniales.
45. Realizar un estudio jurídico sobre la correspondencia entre el Plano Regulador Comunal de Providencia y el Plano Regulador Metropolitano de Santiago y proponer las normas jurídicas de carácter urbanístico y local a considerar en una revisión del Plan Regulador Comunal, debiendo emitir un informe mensual y otro final en el mes de Diciembre de 2013.
46. Generar una política en materias comunicacionales, elaborar una estrategia comunicacional y desarrollar un proceso de respuesta comunicacional frente a conflictos que pudieran vislumbrarse en el marco de las actividades propias de la Municipalidad, entregando las distintas herramientas que correspondan para un adecuado y eficiente manejo de las crisis que se presenten.

SESION ORDINARIA N° 9 DE 5 DE FEBRERO DE 2013

ACUERDO N°52: CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS SRES. CONCEJALES JOSÉ MANUEL MONCKEBERG BALMACEDA E IVÁN NOGUERA PHILLIPS, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS:

44. Actualización de la información del patrimonio arquitectónico e histórico de la Comuna de Providencia y colaborar en la proposición de aquellos bienes y zonas patrimoniales que aún falta proteger, además de participar en la elaboración de proyectos de gestión y desarrollo de los barrios patrimoniales.

45. Realizar un estudio jurídico sobre la correspondencia entre el Plano Regulador Comunal de Providencia y el Plano Regulador Metropolitano de Santiago, y proponer las normas jurídicas de carácter urbanístico y local a considerar en una revisión del plan regulador comunal, debiendo emitir un informe mensual y otro final en el mes de Diciembre de 2013.
46. Generar una política en materias comunicacionales, elaborar una estrategia comunicacional y desarrollar un proceso de respuesta comunicacional frente a conflictos que pudieran vislumbrarse en el marco de las actividades propias de la Municipalidad, entregando las distintas herramientas que correspondan para un adecuado y eficiente manejo de las crisis que se presenten.

SESION ORDINARIA N° 10 DE 28 DE FEBRERO DE 2013

ACUERDO N°56: CON EL VOTO EN CONTRA DEL SR. CONCEJAL DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS:

47. Diseño de material gráfico orientado a la reformulación del Plan de Desarrollo Comunal
48. Prestar apoyo profesional periodístico en la edición de material informativo asociado a la difusión de las actividades participativas realizadas en el marco de la reformulación del Plan de Desarrollo Comunal

SESION ORDINARIA N° 14 DE 26 DE MARZO DE 2013

ACUERDO N°78 : POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:

49. Prestar apoyo técnico en la atención a los vecinos y organizaciones sociales de la comuna en torno a los temas de patrimonio relacionados con la conservación, desarrollo, gestión y difusión de los barrios y sus habitantes durante el año 2013.

SESION ORDINARIA N° 18 DE 30 DE ABRIL DE 2013

ACUERDO N°100: SE RECHAZA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:

50. Elaborar la estrategia de redes sociales del proceso participativo del Plan de Desarrollo Comunal y gestionar las cuentas de Twitter y Facebook asociadas a ésta.

SESION ORDINARIA N° 28 DE 23 DE JULIO DE 2013

ACUERDO N°161: CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS CONCEJALES MANUEL JOSE MONCKEBERG BALMACEDA, IVAN NOGUERA PHILLIPS Y PEDRO LIZANA GREVE, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:

51. Asesoría técnica especializada en las proposiciones de modificación del plano regulador y elaboración de proyectos de arquitectura para nuevo centro de salud, nueva infraestructura comunitaria y reacondicionamiento de infraestructura existente para fines de educación, salud, cultura y centros administrados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SESION ORDINARIA N° 32 DE 27 DE AGOSTO DE 2013

ACUERDO N°203: SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS SRES. CONCEJALES JOSÉ MANUEL MONCKEBERG BALMACEDA, PILAR CRUZ HURTADO, IVÁN NOGUERA PHILLIPS Y PEDRO LIZANA GREVE:

52.- Estudiar, analizar y proponer a la Administración Municipal todas las mejoras necesarias a los procedimientos internos en relación a la evaluación y mejoras de calidad de los servicios municipales que se encuentran certificados, entre otros.

SESION ORDINARIA N° 44 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2013

ACUERDO N°294: POR UNANIMIDAD SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS PARA EL AÑO 2014:

1. EFECTUAR CATASTRO PERÍODO 2012 DE LOS PROCESOS Y CAUSAS TRAMITADAS EN EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA, SOBRE INFRANCCIONES A LA LEY N° 19.537 Y D.L.3.063, SOBRE COPROPIEDAD Y RENTAS MUNICIPALES RESPECTIVAMENTE, DETERMINANDO AL EFECTO EL NÚMERO DE CAUSAS, ESTADO DE LAS MISMAS Y RECURSOS DEDUCIDOS ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA.
2. DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS Y APLICACIÓN DE LAS MULTAS IMPUESTAS EN EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA, DURANTE EL PERÍODO 2011 Y 2012, EN LAS CAUSAS RELATIVAS A INFRACCIONES AL ARTÍCULO 114 DE LA LEY N° 18.290, DEL TRÁNSITO.
3. REALIZAR ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA LEY N° 19.925 SOBRE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, EN LAS CAUSAS TRAMITADAS EN EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA, DURANTE EL PERÍODO 2012, PARA DETERMINAR EL NÚMERO DE CAUSAS, ESTADO DE LAS MISMAS Y RECURSOS INTERPUESTOS ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA.
4. ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS DISTINTAS ORDENANZAS MUNICIPALES, PROPONIENDO MEJORAS PARA LOS PROCESOS Y CAUSAS CORRESPONDIENTES, TRAMITADOS EN EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA, DURANTE EL AÑO 2014.
5. INGRESAR EN EL SISTEMA IMPLEMENTADO EN LOS JUZGADOS, TODOS LOS PROCESOS Y OTRAS MATERIAS DE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL, CON EL PROPÓSITO DE ESTRUCTURAR EL APOYO Y REGISTRO COMPUTACIONAL DE LOS MISMOS EN LA BASE DE DATOS, PERMITIENDO ASÍ AMINORAR LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN Y DE TRAMITACIÓN DE ÉSTOS.
6. PRESTAR APOYO EN LA RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTES EMPADRONADOS, CURSADOS POR EL MINTRATEL "TRANSITAR POR PISTAS EXCLUSIVAS, SÓLO BUSES", PARA PROCEDER A LA CITACIÓN DE LOS DENUNCIADOS. COORDINAR LA ENTREGA DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS A LA EMPRESA EXTERNA IRON MOUNTAIN PARA SU CUSTODIA, UNA VEZ TERMINADA LA TRAMITACIÓN.
7. ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS DENUNCIAS POR INFRACCIÓN A LA LEY N° 19.537, SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA Y SU PROCEDIMIENTO, INFORMANDO LAS CAUSAS TRAMITADAS EN EL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, DURANTE EL AÑO 2014, PARA LO CUAL DEBERÁ DETERMINARSE EL NÚMERO DE CAUSAS, ESTADO DE LAS MISMAS Y RECURSOS INTERPUESTOS ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES.

8. ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS DENUNCIAS POR INFRACCIÓN A LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES, DECRETO LEY N° 3.063 Y SU PROCEDIMIENTO, INFORMANDO LAS CAUSAS TRAMITADAS EN EL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2013, PARA LO CUAL DEBERÁ DETERMINARSE EL NÚMERO DE CAUSAS, ESTADO DE LAS MISMAS Y RECURSOS INTERPUESTOS ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES.
9. ELABORAR ESTUDIOS Y APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY N° 20.555, QUE MODIFICÓ LA LEY N° 19.496, SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR, EN LAS CAUSAS INGRESADAS AL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, DURANTE EL AÑO 2014.
10. EFECTUAR LA ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DEL REGISTRO DE CONVENIOS, QUE INVOLUCRAN A LAS UNIDADES MUNICIPALES, PERÍODO 2012.
11. RECOPIRAR TODAS LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADAS DESDE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ABRIL 2009 A DICIEMBRE DE 2013, CUYA INFORMACIÓN YA HA SIDO ENTREGADA. ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN MENCIONADAS, EN RELACIÓN A LOS TEMAS MÁS RECURRENTES CONSULTADOS, SISTEMATIZÁNDOLAS EN ARCHIVOS PARA UNA POSTERIOR GESTIÓN DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA, EN CUANTO A SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL.
12. REVISIÓN, CLASIFICACIÓN E HISTORIAL DE LOS DECRETOS ALCALDICIOS EX, SEGÚN SU VIGENCIA ACTUAL, MODIFICADO O DEROGADO, DEL PERÍODO 2012.
13. HACER SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS MATERIAS DE CONOCIMIENTO O RESOLUCIÓN MUNICIPAL, QUE LOS CONCEJALES SOLICITEN.
14. IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y RESPUESTAS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS RECIBIDOS EN LA SECRETARÍA DE LA OFICINA DE CONCEJALES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2014.
15. ELABORAR UN REGISTRO FÍSICO ALFABÉTICO Y TEMÁTICO DE LAS MATERIAS TRATADAS EN EL CONCEJO, DURANTE EL AÑO 2013.
16. REDACTAR PROYECTOS DE ACTAS DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2014.
17. CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN DE GRÁFICAS PARA LAS COMUNICACIONES Y CAPACITACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN CASSO, SUS PROCESOS DE APOYO Y SUS PROCESOS CERTIFICADOS BAJO NORMAS ISO/OHSAS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTACION MUNICIPAL, PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2014.
18. EJECUTAR LABORES DE GUÍA TURÍSTICA Y COORDINAR A LOS ALUMNOS EN PRÁCTICA QUE REALIZARAN LAS CAMINATAS PATRIMONIALES, ENFOCADAS A LOS VECINOS, USUARIOS Y TURISTAS DE LA COMUNA, DURANTE EL AÑO 2014.
19. EJECUTAR LABORES DE GUÍA TURÍSTICA EN LOS PROGRAMAS DE PRIMAVERA - VERANO Y OTOÑO - INVIERNO, CON EL OBJETO DE ENTREGAR ACTIVIDADES A VECINOS, USUARIOS Y TURISTAS DE LA COMUNA. COLABORAR EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN AL TURISTA QUE VISITA LA COMUNA EN LAS DEPENDENCIAS DEL CITI PROVIDENCIA, DURANTE EL AÑO 2014.

20. PROVEER EL MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LA DIFUSION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN EN LA DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO: ENTREVISTAS, REPORTAJES A LOS BARRIOS, RESCATES PATRIMONIALES, PERSONAJES Y COBERTURA DE TODAS LAS ACTIVIDADES, DURANTE EL 2014.
21. PRESTAR APOYO PROFESIONAL DE SERVICIO FOTOGRÁFICO QUE CUBRA LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA, EN PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES PARA SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MUNICIPALES Y HACIA TERCEROS, Y MANTENER EL ARCHIVO EN LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.
22. EFECTUAR APOYO TÉCNICO A LA SECPLA EN LA ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES, PLATAFORMAS DE MONITOREO, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD, GESTIÓN DE REDES Y RESPALDO DE DATOS, DURANTE EL 2014.
23. ASESORAR A LA SECPLA EN LA ELABORACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA METODOLOGÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRIOTORIAL PARTICIPATIVA.
24. ASESORAR A LA SECPLA EN EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SUSTENTABLES Y MEDIOAMBIENTALES.
25. ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS, METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS Y DISEÑO DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE.
26. ENTREGAR ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLANO REGULADOR COMUNAL Y LA ORDENANZA LOCAL.
27. ENTREGAR ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, PARA FINES DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y CENTROS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.
28. ASESORAR EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD, PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVOS DE LOS PLANES TERRITORIALES.
29. REVISIÓN, CORRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA COMUNAL PARA LA MANTENCIÓN DE LA BASE DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS, DE ACUERDO A LOS NUEVOS ANTECEDENTES TERRITORIALES APROBADOS COMO FUSIONES, SUBDIVISIONES, NUEVOS PROYECTOS Y EXPROPIACIONES, DURANTE EL AÑO 2014.
30. DESARROLLAR EN SU QUINTA ETAPA: INCORPORACIÓN DE TOPOGRAFÍA EN MAQUETA 3D DE LA COMUNA. ELABORAR INFORME DE ANTEPROYECTOS Y PERMISOS DE OBRA NUEVA EN 3D AL CONCEJO MUNICIPAL. PRIMERA ETAPA INCORPORACIÓN DE SIG A MAQUETA 3D.
31. REALIZAR TASACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENCIÓN DEL CATASTRO DE BIENES RAÍCES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA, EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, SEGÚN CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

32. EVALUAR Y PROPONER UN SISTEMA QUE PERMITA OPTIMIZAR LA RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS QUE INGRESAN A LA OFICINA DE ATENCIÓN AL VECINO (OAVI), YA SEA EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA Y CORREOS ELECTRÓNICOS, PARA ENTREGAR RESPUESTAS EN EL MENOR TIEMPO, DURANTE EL AÑO 2014. ESTUDIAR, ANALIZAR Y PROPONER A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TODAS LAS MEJORAS NECESARIAS A LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN Y MEJORAS DE CALIDAD EN EL SERVICIOS DE ATENCIÓN AL VECINO.
33. DISEÑAR Y ORGANIZAR LA AGENDA DE REUNIONES Y AUDIENCIAS DE LA ALCALDÍA CON LOS VECINOS, QUE PERMITA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y DEMANDAS TANTO DE LOS VECINOS INDIVIDUALMENTE COMO DE GRUPOS ORGANIZADOS, EN TEMAS RELACIONADOS CON EL QUEHACER COMUNAL, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES Y MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO CORRESPONDIENTE, DURANTE EL AÑO 2014.
34. ASESORAR A LA ALCALDÍA EN ASPECTOS OPERATIVOS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DEL GABINETE DE ALCALDÍA, COORDINANDO APLICACIONES DE CORREO ELECTRÓNICO, AGENDA, CONTACTOS GRUPALES, REPOSITORIO DE DOCUMENTACIÓN Y DE LA COORDINACIÓN ORGANIZACIONAL, DURANTE EL AÑO 2014.
35. GENERAR UNA POLÍTICA EN MATERIAS COMUNICACIONALES, ELABORAR UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL Y DESARROLLAR UN PROCESO DE RESPUESTA COMUNICACIONAL FRENTE A CONFLICTOS QUE PUDIERAN VISLUMBRARSE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA MUNICIPALIDAD, ENTREGANDO LAS DISTINTAS HERRAMIENTAS QUE CORRESPONDAN PARA UN ADECUADO Y EFICIENTE MANEJO DE LAS CRISIS QUE SE PRESENTEN.
36. ASESORAR Y DESARROLLAR EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO DE LOS SISTEMAS DE SONIDO Y DE LAS PROYECCIONES AUDIOVISUALES QUE SE DESARROLLAN EN EL AUDITORIO MUNICIPAL, EN LA ALCALDÍA, CAFES LITERARIOS Y CENTROS DEL ADULTO MAYOR; OPERAR TÉCNICAMENTE EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA TV SATELITAL DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA, DURANTE EL AÑO 2014.
37. PRESTAR ASESORÍA EN MATERIAS DE METODOLOGÍA Y TÉCNICAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN QUE SE REALICEN A LOS VECINOS DE LA COMUNA, DURANTE EL AÑO 2014.
38. EFECTUAR EL LEVANTAMIENTO DE LOS PROCESOS INTERNOS MUNICIPALES Y PROPONER UNA REINGENIERÍA, EN RELACIÓN A LAS EVALUACIONES Y MEJORAS DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, EN EL AÑO 2014.
39. EVALUAR EL SISTEMA ACTUAL DEL MUNICIPIO EN EL ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SISTEMAS DE GESTIÓN ASOCIADOS E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE PLATAFORMA Y, PROPONER MEJORAMIENTOS NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN. ASESORAR A LAS UNIDADES DE ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA PROPORCIONAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS E INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, DURANTE EL AÑO 2014.
40. IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE USUARIOS, ALTAS, BAJAS Y PERFILES. EVALUAR E IMPLEMENTAR UN SOFTWARE DE CONTROL DE VERSIONES.
41. CONFECCIONAR INFORMES MENSUALES DE AUDITORÍA A LAS DISTINTAS LICITACIONES QUE VERIFIQUEN EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO, EN APOYO AL ADMINISTRADOR DEL PORTAL CHILE COMPRA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DURANTE EL AÑO 2014.
42. REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS MEJORAS DEL SISTEMA DOCUMENTAL Y SISTEMAS INTEGRADOS EN AMBIENTE QA, INCLUYENDO CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS, DURANTE EL AÑO 2014.

43. REALIZAR SEGUIMIENTO PROFESIONAL A RESIDENTES Y GRUPOS FAMILIARES VULNERABLES DE LA COMUNA QUE SON BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL, DURANTE EL AÑO 2014.
44. REALIZAR UN INFORME PERIÓDICO RESPECTO DE LA CANTIDAD, NATURALEZA Y VINCULACIÓN DE LOS CONFLICTOS ENTRE VECINOS DE LA COMUNA Y QUE HABITEN EN CONDOMINIOS ACOGIDOS AL RÉGIMEN DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA ESTABLECIDO EN LA LEY N° 19.537, A OBJETO DE ESTABLECER LAS POLÍTICAS DE APLICACIÓN COMUNAL EN LA MATERIA, DEBIENDO ELEVAR UN INFORME FINAL ANUAL.
45. EVALUAR E INFORMAR SOBRE REFORMAS AL CÓDIGO PROCESAL PENAL EN MATERIA DE GARANTÍAS A LOS INTERVIENTES EN EL PROCESO PENAL, EN PARTICULAR RESPECTO DE LAS VICTIMAS EN SITUACIONES QUE AFECTEN VECINOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA QUE SEAN DE INTERÉS MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 18.695 DE BASES GENERALES DE MUNICIPALIDADES.
46. ESTUDIAR Y PROPONER MODIFICACIONES AL PRCP PROYECTADAS PARA EL AÑO 2014, INFORMANDO MENSUALMENTE DEL AVANCE DEL COMETIDO, ADEMÁS DE UN INFORME FINAL SOBRE LA MATERIA.
47. EVALUAR E INFORMAR SOBRE LAS DEFINICIONES Y JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE COMPRAS PÚBLICAS DE ESTA MUNICIPALIDAD, ESTUDIANDO ADEMÁS LAS DIRECTIVAS EMANADAS DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS RESPECTO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN AL INTERIOR DEL MUNICIPIO, PARA SATISFACER SUS NECESIDADES.
48. ESTUDIAR Y EVALUAR LA JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA EN LO ATINGENTE A MATERIAS DE INTERÉS DE ESTA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, A OBJETO DE PROPENDER A SU MEJOR DESARROLLO INSTITUCIONAL.
49. ESTUDIAR Y EVALUAR EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA LAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE SEA NECESARIO ADOPTAR EN EL PROCESO DE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA 6 DEL METRO, EN SU TRAZADO POR LA COMUNA DE PROVIDENCIA, EN PARTICULAR FRENTE A LA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL Y EN LAS ETAPAS POSTERIORES, EVACUANDO INFORMES MENSUALES Y UN INFORME ANUAL.
50. ESTUDIAR Y EVALUAR LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL Y SU RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO, EN ESPECÍFICO EN SU RELACIÓN CON LOS TRIBUNALES AMBIENTALES, CON EL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y CON EL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
- 51.- ASESORAR A LA SECPLA EN LA GENERACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA COMUNAL, POR MEDIO DE LA SISTEMATIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA COMUNAL Y MUNICIPAL.
- 52.- PRESTAR APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN EN LA COORDINACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PLAN TERRITORIAL, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, Y LAS MESAS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA.

SESION ORDINARIA N° 70 DE 8 DE JULIO DE 2014

ACUERDO N°489: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL COMETIDO A HONORARIOS PARA EL AÑO 2014:

53. Efectuar el diseño de ornamentación navideña de la comuna, que combine la iluminación de las principales calles y avenidas con la iluminación de fachadas de edificios emblemáticos, ornamentación de postes e inclusión de espacios públicos, de modo que ésta pueda ser licitada en el Mercado Público entre los distintos oferentes del servicio sobre la base homogénea de un único servicio a proveer. Adicionalmente, supervisar que la instalación de las luminarias y ornamentación corresponda, desde el punto de vista del diseño, a lo licitado por la Municipalidad.

SESION ORDINARIA N° 86 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2014

ACUERDO N°631: POR UNANIMIDAD SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS PARA EL AÑO 2015, EL QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO VI:

- 1.- EVALUAR Y PROPONER UN SISTEMA QUE PERMITA OPTIMIZAR LA RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS QUE INGRESAN A LA OFICINA DE ATENCIÓN AL VECINO (OAVI), YA SEA EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA Y CORREOS ELECTRÓNICOS, PARA ENTREGAR RESPUESTAS EN EL MENOR TIEMPO, DURANTE EL AÑO 2015.
- 2.- ESTUDIAR, ANALIZAR Y PROPONER A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TODAS LAS MEJORAS NECESARIAS A LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN Y MEJORAS DE CALIDAD EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL VECINO.
- 3.- EFECTUAR EL LEVANTAMIENTO DE LOS PROCESOS INTERNOS MUNICIPALES Y PROPONER UNA REINGENIERÍA, EN RELACIÓN A LAS EVALUACIONES Y MEJORAS DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, EN EL AÑO 2015.
- 4.- REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA COMUNAL DIGITAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, SEGÚN NUEVOS PERMISOS Y RESOLUCIONES OTORGADOS EN EL AÑO 2015, COMO FUSIONES, SUBDIVISIONES, NUEVOS PROYECTOS Y EXPROPIACIONES EFECTUADAS.
- 5.- APLICACIÓN DE TOPOGRAFÍA (NIVELES) REAL DE LA COMUNA A MAQUETA 3D, DURANTE EL AÑO 2015.
- 6.- REALIZAR TASACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENCIÓN DEL CATASTRO DE BIENES RAÍCES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, SEGÚN CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

- 7.- CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE GRÁFICAS PARA LAS COMUNICACIONES, SOLICITADAS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA, COMO TAMBIÉN LAS REQUERIDAS POR LAS DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES. PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO GRÁFICO DEL DIARIO O REVISTA COMUNAL Y EL BOLETÍN INTERNO MUNICIPAL.
- 8.- PRESTAR APOYO PROFESIONAL DE SERVICIO FOTOGRÁFICO QUE CUBRA LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA, EN PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES EN EL AÑO 2015, PARA SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MUNICIPALES Y HACIA TERCEROS Y, MANTENER EL ARCHIVO EN LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.
- 9.- PRESTAR APOYO EN LA DIFUSIÓN DE LAS COMUNICACIONES EN LOS DISTINTOS MEDIOS, INCLUYENDO LICITACIÓN DEL DIARIO O REVISTA MUNICIPAL Y LA REVISTA DATO AVISOS. APOYAR A LAS UNIDADES MUNICIPALES EN LA ESTRUCTURACIÓN DE MENSAJES Y EN LA DIFUSIÓN DE LOS MISMOS, DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DEL MUNICIPIO A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2015.
- 10.- HACER SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS MATERIAS DE CONOCIMIENTO O RESOLUCIÓN MUNICIPAL, QUE LOS CONCEJALES SOLICITEN.
- 11.-IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y RESPUESTAS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS RECIBIDOS EN LA SECRETARÍA DE LA OFICINA DE CONCEJALES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2015.
- 12.-PRESTAR APOYO PROFESIONAL A SECRETARÍA MUNICIPAL EN EL ESTUDIO E INFORME DE LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES QUE SE DEPOSITAN EN EL MARCO DE LA LEY 20.500, SOBRE ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA OBTENCIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y/O MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.
- 13.-PRESTAR APOYO PROFESIONAL PARA EL ESTUDIO DE TÍTULOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES Y CAMBIO DE DESTINO DE INMUEBLES.
- 14.-EFECTUAR LA ACTUALIZACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL REGISTRO SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.
- 15.-ELABORAR UN REGISTRO FÍSICO, ALFABÉTICO Y TEMÁTICO DE LAS MATERIAS TRATADAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL, DURANTE EL AÑO 2015.
- 16.-EFECTUAR UN REGISTRO DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES DE LA COMUNA Y MANTENERLO ACTUALIZADO.
- 17.-REDACTAR PROYECTOS DE ACTAS DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE AUDIENCIAS PÚBLICAS, AÑO 2015.

- 18.-COLABORAR CON LA RECEPCIÓN DE LAS INFRACCIONES CURSADAS CONFORME AL ART. 3, INCISO 3° DE LA LEY 18.287, CON EL OBJETO DE DESPACHAR OPORTUNAMENTE LAS CORRESPONDIENTES CITACIONES A LOS DENUNCIADOS. APOYAR EN EL REGISTRO Y ENTREGA DE LOS PROCESOS UNA VEZ CONCLUÍDOS, A LA EMPRESA EXTERNA ENCARGADA DEL ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS.
- 19.-INGRESAR EN LA BASE DE DATOS INTERNA DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL, LOS PARTES CURSADOS DURANTE EL AÑO 2015 POR EL MINTRATEL POR TRANSITAR POR PISTAS SÓLO BUSES Y OTRAS INFRACCIONES. PRESTAR APOYO EN EL DESPACHO DE CORREO, CON EL OBJETO QUE LA CITACIÓN Y/O NOTIFICACION DE LOS DENUNCIADOS SE EFECTÚE DENTRO DEL PLAZO LEGAL.
- 20.-REALIZAR DIAGNÓSTICO Y DISEÑAR ESTRATEGIAS DE ACCIÓN EN TERRENO, A RESIDENTES Y GRUPOS FAMILIARES VULNERABLES DE LA COMUNA, DURANTE EL AÑO 2015.
- 21.-COORDINAR LA REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL MONTECARMELO, CASA DE LA CIUDADANÍA, DURANTE EL AÑO 2015 Y ENTREGAR PROPUESTAS PARA SU DIFUSIÓN.
- 22.-PRESTAR APOYO EN LAS LABORES DE PROGRAMACIÓN Y GUÍA TURÍSTICA DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS A DESARROLLARSE EN EL MONTECARMELO, CASA DE LA CIUDADANÍA, DURANTE EL AÑO 2015.
- 23.-EJECUTAR LABORES DE GUÍA TURÍSTICA EN LOS PROGRAMAS DE PRIMAVERA - VERANO Y DE OTOÑO -INVIERNO, CON EL OBJETO DE ENTREGAR ACTIVIDADES A VECINOS, USUARIOS Y TURISTAS DE LA COMUNA. COLABORAR EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN AL TURISTA QUE VISITA LA COMUNA EN LAS DEPENDENCIAS DEL CITI Y DESARROLLO DE LAS CAMINATAS PATRIMONIALES, ENFOCADAS A LOS VECINOS, USUARIOS Y TURISTAS DE LA COMUNA, DURANTE EL AÑO 2015.
- 24.-PROVEER EL MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LA DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN EN LA DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO: ENTREVISTAS, REPORTAJES A LOS BARRIOS, RESCATES PATRIMONIALES, PERSONAJES Y COBERTURA DE TODAS LAS ACTIVIDADES, COMO TAMBIÉN, PRESTAR APOYO A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES, DURANTE EL AÑO 2015.
- 25.-ESTUDIO Y EVALUACION DE LAS DENUNCIAS POR INFRACCIÓN A LA LEY N° 19.537, SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, SU PROCEDIMIENTO, INFORMANDO LAS CAUSAS TRAMITADAS EN EL TERCER JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DURANTE EL AÑO 2015, PARA LO CUAL DEBERÁ DETERMINARSE EL NÚMERO DE CAUSAS, ESTADO DE LAS MISMAS Y RECURSOS INTERPUESTOS ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES.

- 26.-ESTUDIO Y EVALUACION DE LAS DENUNCIAS POR INFRACCIÓN A LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES, DECRETO LEY N° 3063 Y SU PROCEDIMIENTO, INFORMANDO LAS CAUSAS TRAMITADAS EN EL TERCER JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014, PARA LO CUAL DEBERÁ DETERMINARSE EL NÚMERO DE CAUSAS, ESTADO DE LAS MISMAS Y RECURSOS INTERPUESTOS ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES.
- 27.-ELABORAR ESTUDIOS Y APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY N° 20.555, QUE MODIFICÓ LA LEY N° 19.496 SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR, EN LAS CAUSAS INGRESADAS AL TERCER JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DURANTE EL AÑO 2015.
- 28.-PRESTAR ASESORIA EN MATERIAS DE METODOLOGIA Y TÉCNICAS PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE ESTUDIOS SOCIALES EN LA COMUNA, DURANTE EL AÑO 2015.
- 29.-APOYO TÉCNICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVIDORES EN AMBIENTES WINDOWS Y LINUX, PLATAFORMA DE MONITOREO, AMBIENTES DE QA. MONITOREO, CONTINUIDAD Y OPERATIVIDAD DE SERVICIOS DE INTERNET Y ENLACES DE DATOS. REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MEJORAS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS, MESA DE AYUDA Y POLÍTICAS DE USO DE RECURSOS DE REDES, ACTIVIDADES QUE ESTARÁN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.
- 30.-ASESORAR AL MUNICIPIO EN EL PERFECCIONAMIENTO DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS EN MATERIAS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DISEÑO PRESUPUESTARIO.
- 31.-PRESTAR APOYO PROFESIONAL AL MUNICIPIO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA.
- 32.-ESTUDIAR, ANALIZAR Y PROPONER TODAS LAS MEJORAS NECESARIAS A LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES EXISTENTES EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y SECCIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN, TRABAJOS QUE SE EFECTUARÁN BAJO LA SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.
- 33.-EFECTUAR LA MIGRACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS DISTINTOS SITIOS WEB DEL MUNICIPIO A LA PLATAFORMA JOOMLA 2.5, PARA ESTANDARIZAR LOS PORTALES MUNICIPALES Y DE LOS CONTENIDOS MULTIMEDIALES QUE SE GENERAN EN LAS DISTINTAS UNIDADES DEL MUNICIPIO, TRABAJOS QUE SE EFECTUARÁN BAJO LA SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.
- 34.-ESTUDIAR, ANALIZAR Y PROPONER TODAS LAS MEJORAS NECESARIAS A LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES EXISTENTES EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, TENDIENTES A LA UNIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y QUE AYUDEN A UNA MEJOR PRESTACIÓN DE LOS SERVIDORES A LA COMUNIDAD, TRABAJOS QUE SE EFECTUARÁN BAJO LA SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.

- 35.-ASESORAR EN LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS, DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CICLOVÍAS, ZONAS 30 Y URBANISMO TÁCTICO, ORIENTADOS A LA MOVILIDAD SUSTENTABLE.
- 36.-ASESORAR EN LA FORMULACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DEL PLAN REGULADOR COMUNAL.
- 37.-ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS PARTICIPATIVOS DE ANTEPROYECTOS PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y ENTREGAR ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA PLANIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL.
- 38.-ASESORAR AL MUNICIPIO EN LA GENERACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA COMUNAL, POR MEDIO DE LA SISTEMATIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA COMUNAL Y MUNICIPAL.
- 39.-ASESORAR AL MUNICIPIO EN LA DEFINICIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS ORIENTADOS A MEJORAR ESTÁNDARES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SUSTENTABILIDAD EN LOS SERVICIOS.
- 40.-ASESORAR AL MUNICIPIO EN MATERIAS DE TECNOLOGÍA LED Y EFICIENCIA ENERGÉTICA. ELABORAR BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, GESTIONANDO Y CONTROLANDO LAS RESPECTIVAS LICITACIONES.
- 41.-ASESORAR EN LA PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES, BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PARA LICITACIONES DE CONSULTORÍAS Y OBRAS PARA UN PROYECTO ESPECIFICO DEL PLAN DE INVERSIONES 2015.
- 42.-ASESORAR AL MUNICIPIO EN LA EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, PREPARANDO Y GESTIONANDO METODOLOGÍA PARA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO EXTERNO.
- 43.-EFECTUAR RESPALDO Y ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS QUE PERMITA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOFTWARE QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS CENTROS DEPORTIVOS Y SPA, ACTIVIDADES QUE ESTARÁN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.
- 44.-APOYO TÉCNICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE REDES Y COMUNICACIONES, PLATAFORMA DE SERVICIOS WIFI Y SEGURIDAD DE LA RED. IMPLEMENTACIONES Y MEJORAS NECESARIAS PARA LA ÓPTIMA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE REDES Y GESTIÓN DE MANTENCIÓN DE REDES. EVALUAR E INTEGRAR NUEVOS SERVICIOS QUE SE INCORPOREN A LA RED MUNICIPAL. REALIZAR PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD, ACTIVIDADES QUE ESTARÁN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.

- 45.-APOYO TÉCNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DISTINTOS MOTORES DE BASES DE DATOS QUE POSEE LA MUNICIPALIDAD. PROPONER TODAS LAS MEJORAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD, OPERATIVIDAD Y ACCESIBILIDAD A LOS DATOS. IMPLEMENTAR Y ADMINISTRAR AMBIENTES DE DESARROLLO. AUDITAR, PROPONER E IMPLEMENTAR MEJORA EN LOS PLANES DE RESPALDOS DE LAS BASES DE DATOS Y REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE PRUEBAS Y RESTAURACIÓN, ACTIVIDAD QUE ESTARÁ A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.
- 46.-ASEGURAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE TODOS LOS ESTÁNDARES RELACIONADOS CON EL BRANDING Y CONTENIDO DE LOS DISTINTOS PORTALES DE LA MUNICIPALIDAD CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO. ESTUDIAR Y PROPONER UNA USABILIDAD APROPIADA DE LOS PORTALES MUNICIPALES PARA DISPONER DE UNA FORMA ÓPTIMA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN. ASEGURAR QUE DICHAS IMPLEMENTACIONES ESTÉN ACORDES A LOS ACTUALES ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍAS RELACIONADAS CON MULTIMEDIA. ASEGURAR LA ÓPTIMA TOMA DE REQUERIMIENTOS Y SU EJECUCIÓN. MEDIR PERIÓDICAMENTE EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN. REALIZAR Y MEDIR UN PLAN ADECUADO DE SEGURIDAD DE TODOS LOS PORTALES Y PLATAFORMAS MULTIMEDIA, TODAS ESTAS ACTIVIDADES ESTARÁN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.
- 47.-APOYO ESPECIALIZADO PARA EL LEVANTAMIENTO Y EVALUACIÓN DE TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD INFORMÁTICA, SEA ÉSTA EN LOS DISTINTOS NIVELES DE LAS PLATAFORMAS QUE POSEE LA MUNICIPALIDAD: FÍSICA DE REDES, SERVIDORES, COMUNICACIONES, ESTACIONES DE TRABAJO, PERIMETRAL, BASES DE DATOS, APLICACIONES Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS. PROPONER Y REALIZAR IMPLEMENTACIONES PARA EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN EN BASE A NORMATIVAS, COMO ISO 27001. DIMENSIONAR COSTOS ASOCIADOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS FLEXIBLES Y REALES QUE PERMITAN RESGUARDAR EL CORRECTO ACCESO Y USO DE RECURSOS COMPUTACIONALES. ELABORA INFORMES RESPECTIVOS DE AVANCES CUANDO CORRESPONDA Y MEJORAS EN TODOS.
- 48.- ASESORAR EN LA EVALUACIÓN DE LAS DISTINTAS ZONAS DE EDIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL, LA FORMULACIÓN DE NUEVAS ZONAS DE DENSIFICACIÓN MEDIA Y LA DECLARACIÓN DE NUEVOS INMUEBLES Y ZONAS DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA PARA LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES DEL PRCP.
- 49.-ASESORAR EN LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO DE BNUP, DE VEREDAS Y BANDEJONES, Y DE ESTRATEGIAS DE GESTION, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MOBILIARIO URBANO.
- 50.-ASESORAR AL MUNICIPIO EN LA EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO. EVALUAR FUENTES DE MAYORES INGRESOS Y REDUCCIONES DE GASTOS.

- 51.-ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS REFERENTES AL ORDENAMIENTO, CITACIÓN, NOTIFICACIÓN DE SENTENCIAS, ARCHIVOS Y ENVÍO AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS DE LAS DENUNCIAS POR INFRACCIONES AL ART. 114 DE LA LEY N° 18.290 Y EFECTUAR ESTUDIO COMPARATIVO RESPECTO DE LAS DENUNCIAS POR DICHAS INFRACCIONES DE LOS AÑOS 2013 Y 2014 EN EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA.
- 52.-REALIZAR ESTUDIO Y RECOPIACIÓN JURISPRUDENCIA RESPECTO DE LA LEY N° 19.496, PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y D.L. N° 3063, RENTAS MUNICIPALES, DETERMINANDO NÚMERO DE CAUSAS INGRESADAS EN EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA, ESTADO DE LAS MISMAS Y RECURSOS DEDUCIDOS ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES.
- 53.-EFECTUAR ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DIVERSAS ORDENANZAS MUNICIPALES, PROPONIENDO MEJORAS EN LOS PROCESOS, DETERMINANDO NÚMERO DE CAUSAS INGRESADAS EN EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA, ESTADO DE LAS MISMAS Y RECURSOS DEDUCIDOS ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES, DURANTE EL AÑO 2014.
- 54.-DISEÑAR Y APLICAR UN SISTEMA ÁGIL Y EXPEDITO DE ORDENAMIENTO DE CAUSAS INGRESADAS DURANTE 2013 Y 2014 EN EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA, REFERENTE A INFRACCIONES A LA LEY N° 19.925, DETERMINANDO ESTADO DE LAS MISMAS Y RECURSOS DEDUCIDOS ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES.
- 55.-REALIZAR AUDITORÍAS A LAS DISTINTAS LICITACIONES MUNICIPALES QUE VERIFIQUEN EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO, EN APOYO AL ADMINISTRADOR DEL PORTAL CHILE COMPRA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DURANTE EL AÑO 2015.
- 56.-PRESTAR APOYO EN EL ANALISIS Y DEFINICIÓN DE LAS NECESIDADES TANTO COMPUTACIONALES COMO INFORMATICAS, REQUERIDAS A NIVEL ADMINISTRATIVO COMO TECNICO, PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA LICITACIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 57.-ASESORAR, MANTENER Y DESARROLLAR EL FUNCIONAMIENTO TECNICO DE LOS SISTEMAS DE SONIDO Y DE LAS PROYECCIONES AUDIOVISUALES QUE SE DESARROLLEN EN EL AUDITORIO MUNICIPAL, EN LA ALCALDÍA, CAFÉS LITERARIOS, CENTROS DEL ADULTO MAYOR Y EN CUALQUIER OTRO LUGAR EN EL QUE SE EFECTUEN ACTIVIDADES MUNICIPALES; DE IGUAL FORMA, OPERAR TECNICAMENTE EL FUNCIONAMIENTO DE LA TELEVISIÓN SATELITAL DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DURANTE EL AÑO 2015.
- 58.-GENERAR DESARROLLO Y SUPERVISAR LA POLITICA Y ESTRATÉGIA COMUNICACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD, ELABORAR UN PROCESO DE RESPUESTA COMUNICACIONAL FRENTE A CONFLICTOS QUE PUDIERAN VISLUMBRARSE, ENTREGANDO LAS DISTINTAS HERRAMIENTAS QUE CORRESPONDAN PARA UN ADECUADO Y EFICIENTE MANEJO DE LAS CRISIS QUE SE PRESENTEN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2015.

- 59.-ATENDER EXTRAJUDICIALMENTE LOS CONFLICTOS QUE SE PROMUEVAN ENTRE VECINOS ACOGIDOS AL RÉGIMEN DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA REGULADO POR LA LEY 19537, PONIENDO A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS UN MODELO DE ATENCIÓN QUE INVOLUCRE LA ASESORÍA EN DERECHO DE COPROPIEDAD, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DEL PROCESO DE MEDIACIÓN COMO MECANISMO ALTERNATIVO DE SOLUCIÓN CONFLICTOS EN TORNO A LOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LOS PROPIOS VECINOS RESIDENTES EN LA COMUNA Y QUE HABITEN CONDOMINIOS.
- 60.-INFORMAR MENSUALMENTE AL MUNICIPIO DE LAS MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES DE TODA LA NORMATIVA LEGAL QUE RIGE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PRINCIPALMENTE A LA LUZ DE LA LEY N° 19.886 Y SU REGLAMENTO, COMO DE LAS DIRECTRICES Y ORIENTACIONES NORMATIVAS EMANADAS DE MERCADO PÚBLICO Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. EVACUAR INFORMES EN DERECHO RESPECTO DE PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS A LA LUZ DE LA NORMATIVA LEGAL Y ADMINISTRATIVA E INFORMAR LOS FALLOS MÁS RELEVANTES EMANADOS DEL TRIBUNAL DE COMPRAS PÚBLICAS RESPECTO DE PROBLEMAS DE INTERPRETACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS.
- 61.-ATENDER, ASESORAR, ORIENTAR Y PATROCINAR A VECINOS VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS, REPRESENTÁNDOLOS EN AQUELLOS CASOS EN QUE SEA VIABLE JUDICIALIZAR SU CASO, EN SEDE ADMINISTRATIVA, ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, COMO EN SEDE JUDICIAL, BUSCANDO ASEGURAR LA OBSERVANCIA DE SUS DERECHOS COMO VÍCTIMAS, A SER INFORMADO, RECIBIR PROTECCIÓN Y A PRESENTAR QUERRELA CRIMINAL, ENTRE OTROS, CONFORME LO DISPUESTO EN ARTÍCULOS 109 Y DEMÁS PERTINENTES DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4° Y SIGUIENTES DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES N° 18.695, Y ARTÍCULO 19 N° 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA. ESTUDIAR LA NORMATIVA LEGAL EN MATERIA PUNITIVA, TANTO AL CÓDIGO PENAL, CÓDIGO PROCESAL PENAL Y OTROS AFINES, ASÍ COMO TAMBIÉN, EVALUAR E INFORMAR DE REFORMAS DE LAS CUALES SEAN OBJETO DICHOS CUERPOS LEGALES.
- 62.-ASESORAR DE FORMA PERMANENTE A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE PROVIDENCIA, REALIZANDO INFORMES, ANÁLISIS, APLICABILIDAD Y PERTINENCIA DE ORDENANZAS, ASESORÍA LEGAL EN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, INFORMES EN DERECHO, TODO EN LO RELATIVO A MATERIAS AMBIENTALES. ESTUDIAR Y EVALUAR ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS EN EL PROCESO DE DECLARACIÓN AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 6 DEL METRO, EN SU TRAZADO POR LA COMUNA DE PROVIDENCIA. ASESORÍA RELATIVAS A LA LEY 20.599 EN INSTALACIÓN DE ANTENAS EMISORAS Y TRANSMISORAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA COMUNA.
- 63.-ESTUDIAR Y EVALUAR LOS ALCANCES DE LA LEY N° 20.675 QUE MODIFICA EL RÉGIMEN DE DONACIONES CULTURALES Y SU APLICACIÓN EN EL ÁMBITO MUNICIPAL. ASIMISMO, REALIZAR INFORMES SOBRE LA LEGISLACIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL PARA APOYAR LA LABOR DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, EN PARTICULAR, DE LA DIRECCIÓN DE BARRIOS PATRIMONIO Y TURISMO.
- 64.-ESTUDIOS DE TÍTULOS Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES. REALIZAR UN LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS RETAZOS DE TERRENO NO CATASTRADOS Y QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. ELABORAR INFORMES MENSUALES SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DE ESTA ACTUALIZACIÓN, ACOMPAÑADOS DE LOS ESTUDIOS DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES QUE PERMITAN A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO CONTAR CON LA HISTORIA FIDEDIGNA Y ANTECEDENTES DE CADA UNA DE ESTAS PROPIEDADES, CONSIDERANDO ANOTACIONES, CERTIFICADOS ESPECIALES, PLANOS U OTROS ANTECEDENTES.

- 65.-ESTUDIO DETALLADO DE LA LEY DE LOBBY Y SU APLICACIÓN EN EL NIVEL MUNICIPAL, ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE ESTA MATERIA Y REALIZACIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA DIRECTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA. REVISIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE TRABAJO Y DE LOS PROCESOS MUNICIPALES DE TRABAJO, DE FORMA TAL QUE SE CONSIDERE EN ELLOS LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA NORMA. REALIZAR REUNIONES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y NORMAS DE PROBIDAD ADMINISTRATIVA PARA FUNCIONARIOS DE MENOR JERARQUÍA MUNICIPAL A QUIENES NO LES RESULTE APLICABLE LA LEY N° 20.730, PERO SE ENCUENTRAN SUJETOS AL REGIMEN GENERAL DE PROBIDAD ADMINISTRATIVA QUE RIGE A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.
- 66.-ESTUDIO DE ORDENANZAS MUNICIPALES Y SU ACTUALIZACIÓN, ASESORÍA A LA COMISIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE DIVERSOS CUERPOS REGULATORIOS EN EL ORDEN MUNICIPAL, EN PARTICULAR MODIFICACIONES A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES, DE ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS, PROYECTO DE ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES, ENTRE OTRAS.
- 67.-HACER SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE REQUERIMIENTO DE LAS AUDIENCIAS SOLICITADAS EN LA ALCALDIA Y EN EL GABINETE ALCALDIA TANTO DE LOS VECINOS COMO DE CUALQUIER ORGANIZACIÓN QUE LAS SOLICITE, COORDINAR CON EL GABINETE ALCALDIA EL AGENDAMIENTO DE ELLAS Y REVISAR EL CUMPLIMIENTO O RESPUESTA A PLANTEAMIENTOS.
- 68.-ELABORAR UN PLAN COMUNICACIONAL DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN A LA COMUNIDAD.
- 69.-ELABORAR UN PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS PARA LA COMUNA.
- 70.-ELABORACION DE UN PLAN DE RECOLECCION DE RESIDUOS RECICLABLES DESDE EL ORIGEN.
- 71.-COLABORAR EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE VAYAN EN BENEFICIO DE LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA COMUNA.
- 72.-COLABORAR EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE PERMITAN A LA MUNICIPALIDAD AVANZAR EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.
- 73.-REALIZAR UN LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO DE LOS ELEMENTOS MAS IMPORTANTES ARBOLES, SUPERFICIES, ASIENTOS, BEBEDEROS, DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA.
- 74.-ESTUDIO DEL CLIMA LABORAL DE LA MUNICIPALIDAD Y PROPOSICIÓN DE MEDIDAS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL MISMO.
- 75.-ESTUDIO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EXISTENTES EN LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN Y, PROPONER LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES.
- 76.-ELABORACIÓN MANUALES DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE FACILITEN LA GESTIÓN INTERNA.

- 77.-ESTUDIO DE LAS SOLICITUDES DE CONSTITUCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS PRESENTADAS AL MUNICIPIO, ANÁLISIS DE SUS PRINCIPALES DIFICULTADES Y PROPONER MEJORAS.
- 78.-ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN POR DIRECCIONES Y UNIDADES MUNICIPALES EN EL MARCO DE LINEAMIENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD.
- 79.-PRESTAR APOYO PROFESIONAL A ALCALDÍA, EN MATERIA DE GESTIÓN COMUNAL DE LOS INTERESES DE LOS VECINOS QUE REQUIERAN DE COORDINACIONES CON OTRAS MUNICIPALIDADES, ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS.
- 80.-COORDINAR LA REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA ALCALDÍA, DURANTE EL AÑO 2015 Y ENTREGAR PROPUESTAS PARA SU DIFUSIÓN.
- 81.-APOYO TÉCNICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO CON ESPECIAL ORIENTACIÓN A DAR RESPUESTA A LAS INQUIETUDES DE LOS VECINOS.
- 82.-ASESORÍA PARA LA NEGOCIACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE ENVERGADURA ECONÓMICA, QUE SIGNIFIQUEN LA OBTENCIÓN DE RECURSOS EN EL SECTOR PRIVADO Y LA AUTORIZACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS.
- 83.-ASESORAR EN EL DISEÑO DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIONES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA QUE PERMITA DAR A CONOCER LOS NUEVOS CONCEPTOS DE BRANDING DEFINIDOS.
- 84.-EFECTUAR SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INGRESADAS AL MUNICIPIO CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, EN RELACIÓN A LAS INSTRUCCIONES GENERALES Y JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, SISTEMATIZÁNDOLAS EN ARCHIVOS PARA UNA POSTERIOR GESTIÓN DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA.

SESION ORDINARIA N° 98 DE 14 DE ABRIL DE 2014

ACUERDO N°744: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS PARA EL AÑO 2015, EL QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO II:

- 85.- Prestar apoyo y agilizar la tramitación de las causas por infracciones a las leyes 18.290, 19.496 y 19.537, redactando propuestas de resoluciones e ingresando la información al registro interno de causas del Segundo Juzgado de Policía Local, durante el año 2015.

SESION EXTRAORDINARIA N° 125 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2015

ACUERDO N°938: POR UNANIMIDAD SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS PARA EL AÑO 2016, LOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO IV:

- 1.- ELABORAR UN PROYECTO DE MEJORA INTEGRAL DE PROCESOS QUE INCLUYA EL LEVANTAMIENTO DE PROCESOS INTERNOS MUNICIPALES, INCLUYENDO ACCIONES DE REINGENIERÍA EN RELACIÓN A LAS EVALUACIONES Y MEJORAS CONTINUAS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, EN EL AÑO 2016.
- 2.- DESARROLLAR EL SISTEMA DE OPTIMIZACIÓN DEL TRATAMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS QUE INGRESAN A LA OFICINA DE ATENCIÓN AL VECINO, SEA POR LA VÍA PRESENCIAL, TELEFÓNICA Y/O CORREOS ELECTRÓNICOS, CON LA EXPRESA FINALIDAD DE DISMINUIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTAS Y SATISFACCIÓN A LOS VECINOS.
- 3.- ELABORAR ESTUDIOS Y APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY N° 20.555, QUE MODIFICÓ LA LEY N° 19.496, SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR, EN LAS CAUSAS INGRESADAS AL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, DURANTE EL AÑO 2016.
- 4.- ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS DENUNCIAS POR INFRACCIÓN A LA LEY N° 19.537, SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA Y SU PROCEDIMIENTO, INFORMANDO LAS CAUSAS TRAMITADAS EN EL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, DURANTE EL AÑO 2016, PARA LO CUAL DEBERÁ DETERMINARSE EL NÚMERO DE CAUSAS, ESTADO DE LAS MISMAS Y RECURSOS INTERPUESTOS ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES.
- 5.- ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS DENUNCIAS POR INFRACCIÓN A LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES, DECRETO LEY N° 3.063 Y SU PROCEDIMIENTO, INFORMANDO LAS CAUSAS TRAMITADAS EN EL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2015, PARA LO CUAL DEBERÁ DETERMINARSE EL NÚMERO DE CAUSAS, ESTADO DE LAS MISMAS Y RECURSOS INTERPUESTOS ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES.
- 6.- EFECTUAR ESTUDIO Y RECOPIACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA REFERENTE A LA LEY N° 19.925 Y D.L. N° 3.063, SOBRE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y RENTAS MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, DETERMINANDO EL NÚMERO DE CAUSAS INGRESADAS DURANTE EL AÑO 2015 EN EL PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PROVIDENCIA, ESTADO DE LAS MISMAS Y RECURSOS DEDUCIDOS ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES.
- 7.- ELABORAR ESTUDIOS Y APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 20.555 QUE MODIFICÓ LA LEY N° 19.496, SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES, EN LAS CAUSAS INGRESADAS DURANTE EL AÑO 2015 AL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA.

- 8.- REALIZAR CATASTRO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO AÑO 2013 DE LOS PROCESOS Y CAUSAS TRAMITADAS EN EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA, POR INFRACCIONES A LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN Y SU ORDENANZA, PRECISANDO NÚMERO DE CAUSAS, ESTADO DE LAS MISMAS Y RECURSOS INTERPUESTOS ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA.
- 9.- COLABORAR, APOYAR Y EFECTUAR LAS PROPOSICIONES Y COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDA, CON EL OBJETO DE PROCURAR UNA MEJORA CONTINUA EN LA REMISIÓN DE LAS CAUSAS AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS Y AL SUB-REGISTRO DE PASAJEROS INFRACTORES.
- 10.-EFECTUAR CATASTRO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO AÑO 2013 DE LOS PROCESOS Y CAUSAS TRAMITADAS EN EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA, SOBRE INFRACCIÓN A LA LEY N° 19.537. SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, DETERMINANDO EL NÚMERO DE CAUSAS, ESTADO DE LAS MISMAS Y RECURSOS DEDUCIDOS ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA.
- 11.-CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE GRÁFICAS PARA LAS COMUNICACIONES, SOLICITADAS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA, COMO TAMBIÉN LAS REQUERIDAS POR LAS DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES, PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO GRÁFICO DEL DIARIO O REVISTA COMUNAL Y EL BOLETÍN INTERNO MUNICIPAL.
- 12.-PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN EL SERVICIO FOTOGRAFICO QUE CUBRAS LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA, EN PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES EN EL AÑO 2016, PARA SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MUNICIPALES Y HACIA TERCEROS.
- 13.-APOYAR A LAS UNIDADES MUNICIPALES EN LA ESTRUCTURACIÓN DE MENSAJES Y EN LA DIFUSIÓN DE LOS MISMOS, DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DEL MUNICIPIO A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2016.
- 14.-PRESTAR APOYO EN LA DIFUSIÓN DE LAS COMUNICACIONES EN LOS DISTINTOS MEDIOS, INCLUYENDO LICITACIÓN DEL DIARIO O REVISTA MUNICIPAL Y LA REVISTA DATO AVISOS. APOYAR A LAS UNIDADES MUNICIPALES EN LA ESTRUCTURACIÓN DE MENSAJES Y DE LA DIFUSIÓN DE LOS MISMOS, DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DEL MUNICIPIO A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2016.
- 15.-DISEÑAR UN SISTEMA QUE PERMITA AGILIZAR Y GESTIONAR LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN CULTURAL PATRIMONIAL, EN CASA DE LA CIUDADANÍA, MONTECARMELO.
- 16.-ASESORAR TÉCNICAMENTE EN LOS PROGRAMAS DE TURISMO CON EL OBJETIVO DEL DESARROLLO DE TURISMO CULTURAL PATRIMONIAL. COLABORAR EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN AL TURISTA QUE VISITA LA COMUNA EN LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO, DURANTE EL AÑO 2016.

- 17.-RECOPIRAR Y EVALUAR EL MATERIAL AUDIOVISUAL NECESARIO PARA LA DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE SE REALIZARÁN EN LA DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO: MES DEL PATRIMONIO, MENSAJES AUDIOVISUALES PARA COMPLEMENTO DE LOS LIBROS, REPORTAJES Y COBERTURA DE TODAS LAS ACTIVIDADES, COMO TAMBIÉN PRESTAR APOYO A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES, DURANTE EL AÑO 2016.
- 18.-ASESORAR TÉCNICAMENTE EN LOS PROGRAMAS DE CICLETADAS PATRIMONIALES CON EL OBJETIVO DEL DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL PATRIMONIAL. COLABORAR EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN AL TURISTA QUE VISITA LA COMUNA EN LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO, DURANTE EL AÑO 2016.
- 19.-REALIZAR LABORES DE ASESORÍA, MANTENCIÓN Y DESARROLLO PARA EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO DE LOS SISTEMAS DE SONIDO Y DE LAS PROYECCIONES AUDIOVISUALES QUE SE GENERAN EN LA DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO.
- 20.-REALIZAR LABORES DE MANTENCIÓN Y MONTAJES DE PRODUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE SE REALIZARÁN EN CASA DE LA CIUDADANÍA, MONTECARMELO, DURANTE EL AÑO 2016.
- 21.-COLABORAR EN LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS POR SIMPLES INFRACCIONES A LA LEY DE TRÁNSITO, ORDENANZAS, LEY DE ALCOHOLES, LEY DE RENTAS Y LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES INGRESADAS DURANTE EL AÑO 2016, ELABORANDO RESPUESTAS DE RESOLUCIONES Y APOYANDO EN LA REDACCIÓN Y DESPACHO OPORTUNO DE LAS MEDIDAS TENDIENTES A OBTENER EL PAGO DE LAS MULTAS IMPUESTAS.
- 22.-COORDINAR EL REGISTRO DE LOS PROCESOS TERMINADOS EN EL SISTEMA DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL Y DERIVARLOS A LA EMPRESA EXTERNA. APOYAR LA CONFECCIÓN DE LAS CITACIONES A LOS INFRACTORES POR PARTES EMPADRONADOS CURSADOS DURANTE EL AÑO 2016, INFORMAR LOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE SER MULTADOS E INGRESAR LAS MULTAS RESPECTIVAS AL SISTEMA COMPUTACIONAL.
- 23.-COLABORAR EN EL DESPACHO DE LAS CITACIONES Y NOTIFICACIONES DE LOS INFRACTORES POR PARTES EMPADRONADOS CURSADOS DURANTE EL AÑO 2016 Y REGISTRAR DICHAS DENUNCIAS AL SISTEMA COMPUTACIONAL DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, DE MANERA DE PERMITIR UNA TRAMITACIÓN MÁS EXPEDITA.
- 24.-REVISAR, PROPONER Y REDACTAR PROYECTOS DE RESOLUCIONES EN LAS CAUSAS SOBRE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, CONFLICTOS RELATIVOS A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA Y LEY SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES, INGRESADOS DURANTE EL AÑO 2016 AL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL Y COLABORAR EN LA REDACCIÓN DE LAS ACTAS DE CONCILIACIÓN CON EL OBJETO DE PERMITIR UNA ATENCIÓN MÁS EXPEDITA A LOS AFECTADOS.
- 25.-ELABORAR UN PLAN COMUNICACIONAL DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN A LA COMUNIDAD.

- 26.-ELABORAR MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES QUE PRESTA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN, EN DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, REDES SOCIALES, CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNA Y OTROS.
- 27.-ELABORACIÓN DE UN PLAN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES DESDE EL ORIGEN.
- 28.-COLABORAR EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE VAYAN EN BENEFICIO DE LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA COMUNA.
- 29.-COLABORAR EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE PERMITAN A LA MUNICIPALIDAD AVANZAR EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.
- 30.-IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PLANES DE CAPACITACIÓN EN TEMAS AMBIENTALES PARA DIRIGENTES SOCIALES DE LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA.
- 31.-REALIZAR UN LEVANTAMIENTO GEORREFERENCIADO DE LOS ELEMENTOS MÁS IMPORTANTES, ÁRBOLES, SUPERFICIES, ASIENTOS, BEBEDEROS, DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA.
- 32.-REALIZAR UN INFORME DE DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE RIEGO DE LAS ÁREAS VERDES Y DEL ARBOLADO URBANO Y PROPONER UN PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA.
- 33.-REALIZAR UN CATASTRO DE LOS BANDEJONES DE LA COMUNA CON POSIBILIDADES DE CONVERTIRSE EN UN ÁREA VERDE Y PROPONER UN MEJORAMIENTO DE ÉSTOS.
- 34.-CONTRIBUIR A DETERMINAR LOS RIESGOS AMBIENTALES QUE PRESENTA PROVIDENCIA CON EL FIN DE DETERMINAR LAS DIFERENTES ZONAS DE VULNERABILIDAD DE LA COMUNA.
- 35.-COLABORAR EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA ENERGÉTICA DE LA COMUNA.
- 36.-COLABORAR EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SUSTENTABILIDAD DE LA COMUNA.
- 37.-HACER SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS MATERIAS DE CONOCIMIENTO O RESOLUCIÓN MUNICIPAL, QUE LOS CONCEJALES SOLICITEN.
- 38.-IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y RESPUESTAS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS RECIBIDOS EN LA SECRETARÍA DE LA OFICINA DE CONCEJALES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2016.

- 39.-EFECTUAR SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INGRESADAS AL MUNICIPIO CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, EN RELACIÓN A LAS INSTRUCCIONES GENERALES Y JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, SISTEMATIZÁNDOLAS EN ARCHIVOS PARA UNA POSTERIOR GESTIÓN DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 40.-PRESTAR APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA MUNICIPAL EN EL ESTUDIO E INFORME DE LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES QUE SE DEPOSITAN EN EL MARCO DE LA LEY 20.500, SOBRE ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA OBTENCIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y/O MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.
- 41.-PRESTAR APOYO PROFESIONAL PARA EL ESTUDIO DE TÍTULOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES Y CAMBIO DE DESTINO DE INMUEBLES.
- 42.-EFECTUAR REGISTRO DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES DE LA COMUNA Y MANTENERLO ACTUALIZADO.
- 43.-REDACTAR PROYECTOS DE ACTAS DE COMISIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL, DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE AUDIENCIAS PÚBLICAS, AÑO 2016.
- 44.-ASESORAR TÉCNICAMENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN EN TRANSPARENCIA MUNICIPAL, ADOPTADO POR EL MUNICIPIO Y EN EL USO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO PARA LA RECEPCIÓN Y POSTERIOR GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
- 45.-REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA COMUNAL DIGITAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, SEGÚN NUEVOS PERMISOS Y RESOLUCIONES OTORGADOS EN EL AÑO 2016, COMO FUSIONES, SUBDIVISIONES, NUEVOS PROYECTOS Y EXPROPIACIONES EFECTUADAS.
- 46.-REALIZAR TASACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENCIÓN DEL CATASTRO DE BIENES RAÍCES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, SEGÚN CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.
- 47.-REALIZAR MONITOREO TÉCNICO EN TERRENO A PROFESORES Y PARTICIPANTES DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE QUE SE LLEVAN A CABO EN DISTINTOS RECINTOS DE LA COMUNA. ADEMÁS, REALIZAR EVALUACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO PROGRAMÁTICO DE LOS TALLERES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS- RECREATIVAS DEL CENTRO DEPORTIVO DIAGONAL ORIENTE.
- 48.-PRESTAR ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN, BÚSQUEDA DE FONDOS DE FINANCIAMIENTO Y ARTICULACIÓN DE REDES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN CÍVICA Y ASESORÍAS PARA MICROEMPRESARIOS.

- 49.-PRESTAR ASESORÍA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EMPRENDE PROVIDENCIA, DESARROLLO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE APOYO AL FOMENTO PRODUCTIVO DE BARRIO, INNOVACIÓN, ECONOMÍA CREATIVA Y PLATAFORMAS COMERCIALES. BÚSQUEDA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL EMPRENDIMIENTO CREATIVO.
- 50.-BRINDAR APOYO TÉCNICO EN VISITAS A TERRENO, ASÍ COMO EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE PROTECCIÓN ANIMAL EN EL TERRITORIO COMUNAL, TENDIENTES A FOMENTAR LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.
- 51.-ANALIZAR LAS DEMANDAS DE INDENMIZACION DE PERJUICIOS INTERPUESTAS EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD Y SENTENCIAS JUDICIALES DICTADAS LOS AÑOS 2014, 2015 Y 2016, CON EL OBJETO DE PROPONER MEDIDAS TENDIENTES A PRECAVER LA RESPONSABILIDAD OBJETIVA DE LA MUNICIPALIDAD.
- 52.-ASESORAR JURÍDICAMENTE LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LOS VECINOS DE LA COMUNA. A TRAVES DE UN SISTEMA DE MEDIACION VECINAL PARA LA RESOLUCIÓN DE SUS CONTROVERSIAS CONFORME A LA LEY N° 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, E INFORMAR MENSUALMENTE DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE CONVIVENCIA VECINAL DETECTADOS EN LOS CONDOMINIOS DE LA COMUNA POR TERRITORIO.
- 53.-CREACIÓN DE UN PLAN DE DATOS ABIERTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA BASADO EN LA EXPERIENCIA DE OTROS GOBIERNOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y METODOLOGÍA DE LA CEPAL, CON EL OBETO DE PROPONER UN BORRADOR DE ORDENANZAS DE GOBIERNO ABIERTO MUNICIPAL.
- 54.-ASESORAR JURÍDICAMENTE A LOS VECINOS VICTIMAS DE UN DELITO VIOLENTO O SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA. INFORMAR MENSUALMENTE ATENCIONES DESARROLLADAS Y ACCIONES PRESENTADAS ANTE ORGANOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES.
- 55.-ESTUDIO SOBRE EL PROYECTO DE LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y TRANSPARENCIA DE LA DEMOCRACIA Y SUS IMPLICANCIAS A NIVEL MUNICIPAL (BOLETÍN 9790). ESPECIALMENTE EN MATERIA DE PROBIDAD ADMINISTRATIVA, CONFLICTOS DE INTERÉS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y PROPONER LAS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES A LA NORMATIVA INTERNA MUNICIPAL.
- 56.-ANALISIS DE JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL ENTRE LOS AÑOS 2014-2016 SOBRE FUNCIONARIOS CONTRATADOS A HONORARIOS A NIVEL MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE ASUMIR UNA MEJOR ESTRATEGIA DE DEFENSA DE LOS INTERESES MUNICIPALES.
- 57.-TRAMITAR E INFORMAR DIARIAMENTE DEL ESTADO DE LAS CAUSAS JUDICIALES EN QUE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA SEA PARTE O SE PRESENTEN ACCIONES EN SU CONTRA EN LA CORTE DE APELACIONES Y CORTE SUPREMA.
- 58.-ELABORAR UN INSTRUCTIVO INTERNO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 20.730 DE LOBBY EN EL MUNICIPIO EN BASE A LOS DICTAMENES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CORTE DE APELACIONES Y BUENAS PRACTICAS INSTRUIDAS POR LA SEGPRES

- 59.-MANTENER EN FUNCIONAMIENTO Y EVALUAR LA CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE SONIDO, TV SATELITAL Y AUDIO DE GABINETE ALCALDIA. APOYO EN DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD INSTALANDO Y APOYANDO TECNICAMENTE LA PUESTA EN ESCENA DE AUDIO Y SONIDO CUANDO ESTAS LO REQUIERAN.
- 60.-PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN LA ATENCION DE VECINOS, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE SUS NECESIDADES Y ASESORAMIENTO A LA ALCALDIA Y GABINETE EN MATERIA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES.
- 61.-PRESTAR ASESORÍA TÉCNICA EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATÉGIA COMUNICACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD. RELACIONARSE CON ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES CON EL FIN DE PROMOVER LAS ACTIVIDADES QUE IMPULSA EL MUNICIPIO. PROPONER EL CONTENIDO DE LAS RESPUESTAS INSTITUCIONALES A LAS CONSULTAS DE LOS VECINOS.
- 62.-APOYAR Y COORDINAR LA PRODUCCIÓN GENERAL DE EVENTOS RELEVANTES QUE REALICE LA MUNICIPALIDAD, CONSIDERANDO TODOS LOS ELEMENTOS TECNICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA SU SATISFACTORIO CUMPLIMIENTO.
- 63.-ASESORAR Y APOYAR EN LOS PROCESOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS MUNICIPALES, PARA EL 2016.
- 64.-DESARROLLAR ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, DE LAS DISTINTAS AREAS DE GESTION MUNICIPAL.
- 65.-GESTIONAR CONVENIOS Y/O PROYECTOS DE DIFUSION, PUBLICIDAD Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES.
- 66.-ESTUDIAR, ANALIZAR Y PROPONER A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TODAS LAS MEJORAS NECESARIAS A LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN Y MEJORAS DE CALIDAD EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL VECINO.
- 67.-APLICACIÓN DE TOPOGRAFÍA (NIVELES) REAL DE LA COMUNA A MAQUETA 3D, DURANTE EL AÑO 2016.
- 68.-EFECTUAR LA ACTUALIZACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL REGISTRO SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.
- 69.-ELABORAR UN REGISTRO FÍSICO, ALFABÉTICO Y TEMÁTICO DE LAS MATERIAS TRATADAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL, DURANTE EL AÑO 2016.
- 70.-INGRESAR EN LA BASE DE DATOS INTERNA DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL, LOS PARTES CURSADOS DURANTE EL AÑO 2016 POR EL MINTRATEL POR TRANSITAR POR PISTAS SÓLO BUSES Y OTRAS INFRACCIONES. PRESTAR APOYO EN EL DESPACHO DE CORREO, CON EL OBJETO QUE LA CITACIÓN Y/O NOTIFICACION DE LOS DENUNCIADOS SE EFECTÚE DENTRO DEL PLAZO LEGAL.
- 71.-COORDINAR LA REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL MONTECARMELO, CASA DE LA CIUDADANÍA, DURANTE EL AÑO 2016 Y ENTREGAR PROPUESTAS DE DIFUSIÓN.
- 72.-PRESTAR ASESORIA EN MATERIAS DE METODOLOGIA Y TÉCNICAS PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE ESTUDIOS SOCIALES EN LA COMUNA, DURANTE EL AÑO 2016.

- 73.-ASESORAR EN LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS, DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CICLOVÍAS, ZONAS 30 Y URBANISMO TÁCTICO, ORIENTADOS A LA MOVILIDAD SUSTENTABLE.
- 74.-ASESORAR AL MUNICIPIO EN LA GENERACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA COMUNAL, POR MEDIO DE LA SISTEMATIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA COMUNAL Y MUNICIPAL.
- 75.-ASESORAR AL MUNICIPIO EN LA GENERACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA COMUNAL, POR MEDIO DE LA SISTEMATIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA COMUNAL Y MUNICIPAL.
- 76.-ASESORAR AL MUNICIPIO EN LA DEFINICIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS ORIENTADOS A MEJORAR ESTÁNDARES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SUSTENTABILIDAD EN LOS SERVICIOS.
- 77.-ASESORAR AL MUNICIPIO EN MATERIAS DE TECNOLOGÍA LED Y EFICIENCIA ENERGÉTICA. ELABORAR BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, GESTIONANDO Y CONTROLANDO LAS RESPECTIVAS LICITACIONES.
- 78.-ASESORAR EN LA PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES, BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PARA LICITACIONES DE CONSULTORÍAS Y OBRAS PARA UN PROYECTO ESPECÍFICO DEL PLAN DE INVERSIONES 2016.
- 79.-ASESORAR AL MUNICIPIO EN LA EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, PREPARANDO Y GESTIONANDO METODOLOGÍA PARA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO EXTERNO.
- 80.-EFECTUAR RESPALDO Y ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS QUE PERMITA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOFTWARE QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS CENTROS DEPORTIVOS Y SPA, ACTIVIDADES QUE ESTARÁN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.
- 81.-APOYO TÉCNICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE REDES Y COMUNICACIONES, PLATAFORMA DE SERVICIOS WIFI Y SEGURIDAD DE LA RED. IMPLEMENTACIONES Y MEJORAS NECESARIAS PARA LA ÓPTIMA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE REDES Y GESTIÓN DE MANTENCIÓN DE REDES. EVALUAR E INTEGRAR NUEVOS SERVICIOS QUE SE INCORPOREN A LA RED MUNICIPAL. REALIZAR PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD, ACTIVIDADES QUE ESTARÁN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.
- 82.-APOYO TÉCNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DISTINTOS MOTORES DE BASES DE DATOS QUE POSEE LA MUNICIPALIDAD. PROPONER TODAS LAS MEJORAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD, OPERATIVIDAD Y ACCESIBILIDAD A LOS DATOS. IMPLEMENTAR Y ADMINISTRAR AMBIENTES DE DESARROLLO. AUDITAR, PROPONER E IMPLEMENTAR MEJORA EN LOS PLANES DE RESPALDOS DE LAS BASES DE DATOS Y REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE PRUEBAS Y RESTAURACIÓN, ACTIVIDAD QUE ESTARÁ A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.

- 83.-ASESORAR EN LA EVALUACIÓN DE LAS DISTINTAS ZONAS DE EDIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL, LA FORMULACIÓN DE NUEVAS ZONAS DE DENSIFICACIÓN MEDIA Y LA DECLARACIÓN DE NUEVOS INMUEBLES Y ZONAS DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA PARA LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES DEL PRCP.
- 84.-ASESORAR EN LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO DE BNUP, DE VEREDAS Y BANDEJONES, Y DE ESTRATEGIAS DE GESTION, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MOBILIARIO URBANO.
- 85.-ASESORAR AL MUNICIPIO EN LA EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO. EVALUAR FUENTES DE MAYORES INGRESOS Y REDUCCIONES DE GASTOS.
- 86.-REALIZAR AUDITORÍAS A LAS DISTINTAS LICITACIONES MUNICIPALES QUE VERIFIQUEN EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO, EN APOYO AL ADMINISTRADOR DEL PORTAL CHILE COMPRA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DURANTE EL AÑO 2016.
- 87.-PRESTAR APOYO EN EL ANALISIS Y DEFINICIÓN DE LAS NECESIDADES TANTO COMPUTACIONALES COMO INFORMATICAS, REQUERIDAS A NIVEL ADMINISTRATIVO COMO TECNICO, PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA LICITACIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 88.-REALIZAR LABORES DE GESTOR PATRIMONIAL Y APOYO AL DESARROLLO BARRIAL COMUNITARIO, NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO.
- 89.-APOYO TÉCNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DISTINTOS MOTORES DE BASES DE DATOS QUE POSEE LA MUNICIPALIDAD. PROPONER TODAS LAS MEJORAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD, OPERATIVIDAD Y ACCESIBILIDAD A LOS DATOS. IMPLEMENTAR Y ADMINISTRAR AMBIENTES DE DESARROLLO. AUDITAR, PROPONER E IMPLEMENTAR MEJORA EN LOS PLANES DE RESPALDOS DE LAS BASES DE DATOS Y REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE PRUEBAS Y RESTAURACIÓN, ACTIVIDAD QUE ESTARÁ A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.
- 90.-ASESORAR EN LA EVALUACIÓN DE LAS DISTINTAS ZONAS DE EDIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL, LA FORMULACIÓN DE NUEVAS ZONAS DE DENSIFICACIÓN MEDIA Y LA DECLARACIÓN DE NUEVOS INMUEBLES Y ZONAS DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA PARA LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES DEL PRCP.
- 91.-ASESORAR EN LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO DE BNUP, DE VEREDAS Y BANDEJONES, Y DE ESTRATEGIAS DE GESTION, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MOBILIARIO URBANO.
- 92.-ASESORAR AL MUNICIPIO EN LA EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO. EVALUAR FUENTES DE MAYORES INGRESOS Y REDUCCIONES DE GASTOS.

- 93.-REALIZAR AUDITORÍAS A LAS DISTINTAS LICITACIONES MUNICIPALES QUE VERIFIQUEN EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO, EN APOYO AL ADMINISTRADOR DEL PORTAL CHILE COMPRA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DURANTE EL AÑO 2016.
- 94.-PRESTAR APOYO EN EL ANALISIS Y DEFINICIÓN DE LAS NECESIDADES TANTO COMPUTACIONALES COMO INFORMATICAS, REQUERIDAS A NIVEL ADMINISTRATIVO COMO TECNICO, PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA LICITACIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 95.-REALIZAR LABORES DE GESTOR PATRIMONIAL Y APOYO AL DESARROLLO BARRIAL COMUNITARIO, NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO.
- 96.-INFORMAR MENSUALMENTE AL MUNICIPIO DE LAS MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES DE TODA LA NORMATIVA LEGAL QUE RIGE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PRINCIPALMENTE A LA LUZ DE LA LEY N° 19.886 Y SU REGLAMENTO, COMO DE LAS DIRECTRICES Y ORIENTACIONES NORMATIVAS EMANADAS DE MERCADO PÚBLICO Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. EVACUAR INFORMES EN DERECHO RESPECTO DE PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS A LA LUZ DE LA NORMATIVA LEGAL Y ADMINISTRATIVA E INFORMAR LOS FALLOS MÁS RELEVANTES EMANADOS DEL TRIBUNAL DE COMPRAS PÚBLICAS RESPECTO DE PROBLEMAS DE INTERPRETACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS.
- 97.-ASESORAR DE FORMA PERMANENTE A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE PROVIDENCIA, REALIZANDO INFORMES, ANÁLISIS, APLICABILIDAD Y PERTINENCIA DE ORDENANZAS, ASESORÍA LEGAL EN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, INFORMES EN DERECHO, TODO EN LO RELATIVO A MATERIAS AMBIENTALES. ESTUDIAR Y EVALUAR ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS EN EL PROCESO DE DECLARACIÓN AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 6 DEL METRO, EN SU TRAZADO POR LA COMUNA DE PROVIDENCIA. ASESORÍA RELATIVAS A LA LEY 20.599 EN INSTALACIÓN DE ANTENAS EMISORAS Y TRANSMISORAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA COMUNA.
- 98.-ESTUDIAR Y EVALUAR LOS ALCANCES DE LA LEY N° 20.675 QUE MODIFICA EL RÉGIMEN DE DONACIONES CULTURALES Y SU APLICACIÓN EN EL ÁMBITO MUNICIPAL. ASIMISMO, REALIZAR INFORMES SOBRE LA LEGISLACIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL PARA APOYAR LA LABOR DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, EN PARTICULAR, DE LA DIRECCIÓN DE BARRIOS PATRIMONIO Y TURISMO.
- 99.-ESTUDIO DE ORDENANZAS MUNICIPALES Y SU ACTUALIZACIÓN, ASESORÍA A LA COMISIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE DIVERSOS CUERPOS REGULATORIOS EN EL ORDEN MUNICIPAL, EN PARTICULAR MODIFICACIONES A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES, DE ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS, PROYECTO DE ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES, ENTRE OTRAS.
- 100.-ESTUDIO DEL CLIMA LABORAL DE LA MUNICIPALIDAD Y PROPOSICIÓN DE MEDIDAS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL MISMO.
- 101.-ESTUDIOS DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EXISTENTES EN LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN Y, PROPONER LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES.
- 102.-ELABORACIÓN MANUALES DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE FACILITEN LA GESTIÓN INTERNA.

- 103.-ESTUDIO DE LAS SOLICITUDES DE CONSTITUCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS PRESENTADAS AL MUNICIPIO, ANÁLISIS DE SUS PRINCIPALES DIFICULTADES Y PROPONER MEJORAS.
- 104.-ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN POR DIRECCIONES Y UNIDADES MUNICIPALES EN EL MARCO DE LINEAMIENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD.
- 105.-COORDINAR LA REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA ALCALDÍA, DURANTE EL AÑO 2016 Y ENTREGAR PROPUESTAS PARA SU DIFUSIÓN.
- 106.-APOYO TÉCNICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO CON ESPECIAL ORIENTACIÓN A DAR RESPUESTA A LAS INQUIETUDES DE LOS VECINOS.
- 107.-ASESORÍA PARA LA NEGOCIACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE ENVERGADURA ECONÓMICA, QUE SIGNIFIQUEN LA OBTENCIÓN DE RECURSOS EN EL SECTOR PRIVADO Y LA AUTORIZACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS.
- 108.-ASESORAR EN EL DISEÑO DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIONES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA QUE PERMITA DAR A CONOCER LOS NUEVOS CONCEPTOS DE BRANDING DEFINIDOS.
- 109.-SISTEMATIZAR Y ANALIZAR INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE INDICADORES COMUNALES Y MUNICIPALES ASOCIADOS AL PLADECO Y LA CUENTA PÚBLICA
- 110.-APOYO TÉCNICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVIDORES EN AMBIENTES WINDOWS Y LINUX, PLATAFORMA DE MONITOREO, AMBIENTES DE QA. MONITOREO, CONTINUIDAD Y OPERATIVIDAD DE SERVICIOS DE INTERNET Y ENLACES DE DATOS. REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MEJORAS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS, MESA DE AYUDA Y POLÍTICAS DE USO DE RECURSOS DE REDES, ACTIVIDADES QUE ESTARÁN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.
- 111.-PRESTAR ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGIAS PARTICIPATIVAS PARA LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COMUNALES DE INVERSIÓN Y REGULACIÓN TERRITORIAL.
- 112.-PRESTAR APOYO PROFESIONAL AL MUNICIPIO PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS CON ENFOQUE PARTICIPATIVO
- 113.-ESTUDIAR, ANALIZAR Y PROPONER TODAS LAS MEJORAS NECESARIAS A LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES EXISTENTES EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y SECCIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN, TRABAJOS QUE SE EFECTUARÁN BAJO LA SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.
- 114.-EFECTUAR LA MIGRACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS DISTINTOS SITIOS WEB DEL MUNICIPIO A LA PLATAFORMA JOOMLA 2.5, PARA ESTANDARIZAR LOS PORTALES MUNICIPALES Y DE LOS CONTENIDOS MULTIMEDIALES QUE SE GENERAN EN LAS DISTINTAS UNIDADES DEL MUNICIPIO, TRABAJOS QUE SE EFECTUARÁN BAJO LA SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.

- 115.-ESTUDIAR, ANALIZAR Y PROPONER TODAS LAS MEJORAS NECESARIAS A LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES EXISTENTES EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, TENDIENTES A LA UNIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y QUE AYUDEN A UNA MEJOR PRESTACIÓN DE LOS SERVIDORES A LA COMUNIDAD, TRABAJOS QUE SE EFECTUARÁN BAJO LA SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.
- 116.-ASESORAR EN LA FORMULACIÓN DE LAS MEMORIAS DE LAS MODIFICACIONES DEL PLAN REGULADOR COMUNAL Y ELABORAR UNA MEMORIA REFUNDIDA QUE CONTENGA TODAS LAS MODIFICACIONES A 2016. EDITAR LIBRO CON LOS RESULTADOS DEL CONCURSO FONDART ANTEPROYECTO PLAZA FERNANDO CASTILLO VELASCO.
- 117.-ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARTICIPATIVOS DE ANTEPROYECTOS PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y ENTREGAR ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA PLANIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL.
- 118.-ASESORAR AL MUNICIPIO EN LA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO EXTERNO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, INCLUYENDO LA PREPARACIÓN DE ANTECEDENTES, EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SEGUIMIENTO Y RESPUESTA DE OBSERVACIONES, ENTRE OTROS.
- 119.-ASEGURAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE TODOS LOS ESTÁNDARES RELACIONADOS CON EL BRANDING Y CONTENIDO DE LOS DISTINTOS PORTALES DE LA MUNICIPALIDAD CONFORME A LOS LINEAMIENTOS COMUNICACIONALES DEL MUNICIPIO. ESTUDIAR Y PROPONER UNA USABILIDAD APROPIADA DE LOS PORTALES MUNICIPALES PARA DISPONER DE UNA FORMA OPTIMA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN. ASEGURAR QUE DICHAS IMPLEMENTACIONES ESTÉN ACORDES A LOS ACTUALES ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍAS RELACIONADAS CON MULTIMEDIA. ASEGURAR LA ÓPTIMA TOMA DE REQUERIMIENTOS Y SU EJECUCIÓN. ESTUDIAR Y PROPONER LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS APLICACIONES MÓVILES Y TRÁMITES MUNICIPALES EN LA WEB TENDIENTES MEJORAR LOS SERVICIOS PARA LA CUIDADANÍA.
- 120.-ESTUDIAR, ANALIZAR Y PROPONER TODAS LAS MEJORAS NECESARIAS A LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES DE LA MUNICIPALIDAD, TENDIENTES A LA UNIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y QUE AYUDEN A UNA MEJOR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD, TRABAJOS QUE SE EFECTUARÁN BAJO LA SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.
- 121.-ASESORAR EN EL ESTUDIO Y LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DEL PLAN REGULADOR COMUNAL Y DE SUS PLANOS SECCIONALES. PROPONER NUEVAS TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS DEL PLAN REGULADOR COMUNAL.
- 122.-DEFINIR LINEAMIENTOS PARA TERMINACIONES DE PAVIMENTOS Y COMPONENTES URBANOS, REALIZAR SUS FICHAS TIPO Y PLANOS DE DETALLES, IMPLEMENTAR PLANES DE OCUPACIÓN DE BNUP, EVALUAR Y PROPONER ALTERNATIVAS DE MOBILIARIO URBANO.
- 123.-ASESORAR AL MUNICIPIO EN EL ANÁLISIS DE DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DE INFORMACIÓN DE ESTADÍSTICAS COMUNALES Y BASES DE DATOS PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL
- 124.-PRESTAR APOYO PARA EL LEVANTAMIENTO DE DATOS DE CALIDAD DE SERVICIO Y SATISFACCIÓN USUARIA DE RECINTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES

- 125.-ASESORAR EN LA COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN SUS ETAPAS DE FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTOS Y ELABORACIÓN DE BASES TÉCNICAS
- 126.-REALIZAR DIAGNÓSTICO Y DISEÑAR ESTRATEGIAS DE ACCIÓN EN TERRENO A RESIDENTES Y GRUPOS FAMILIARES VULNERABLES DE LA COMUNA, DURANTE EL AÑO 2016.

SESION ORDINARIA N° 168 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2015

ACUERDO N°1.226: POR UNANIMIDAD SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS PARA EL AÑO 2017, LOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO VIII:

- 1.- EFECTUAR ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DIVERSAS ORDENANZAS MUNICIPALES, PROPONIENDO MEJORAS EN LOS PROCESOS, DETERMINANDO NÚMERO DE CAUSAS INGRESADAS EL AÑO 2015 EN EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA, ESTADO Y RECURSOS INTERPUESTOS ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES.
- 2.- EFECTUAR CATASTRO CORRESPONDIENTE AL PERIODO AÑO 2014 DE LOS PROCESOS Y CAUSAS TRAMITADAS EN EL PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PROVIDENCIA, SOBRE INFRACCION A LA LEY N° 19,537, SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, SEÑALANDO NUMERO DE CAUSAS, ESTADO Y RECURSOS DEDUCIDOS ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA
- 3.- INGRESAR EN EL SISTEMA IMPLEMENTADO EN LOS JUZGADOS TODOS LOS PROCESO Y OTRAS MATERIAS DE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL, CON EL PROPOSITO DE ESTRUCTURAR EL APOYO Y REGISTRO COMPUTACIONAL DE LOS MISMOS EN LA BASE DE DATOS, PERMITIENDO ASI AMINORAR LOS TIEMPOS DE ATENCION Y DE TRAMITACION DE ESTOS.
- 4.- REALIZAR ESTUDIO Y RECOPIACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO AÑO 2014, RESPECTO DE LA LEY N° 19.496, SOBRE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y D.L. N° 3.063, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, CON EL OBJETO DE PROCURAR MAXIMA EFICIENCIA Y CELERIDAD EN LAS TRAMITACIONES Y PROCEDIMIENTOS RESPECTIVOS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LOS MISMOS, EN EL PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PROVIDENCIA.
- 5.- ELABORAR ESTUDIOS Y APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY N° 20.555, QUE MODIFICÓ LA LEY N° 19.496, SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR, EN LAS CAUSAS INGRESADAS AL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, DURANTE EL AÑO 2017.
- 6.- ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS DENUNCIAS POR INFRACCIÓN A LA LEY N° 19.537, SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA Y SU PROCEDIMIENTO, INFORMANDO LAS CAUSAS TRAMITADAS EN EL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DURANTE EL AÑO 2017, PARA LO CUAL DEBERÁ DETERMINARSE EL NÚMERO DE CAUSAS, ESTADO DE LAS MISMAS Y RECURSOS INTERPUESTOS ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES.
- 7.- ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS DENUNCIAS POR INFRACCIÓN A LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES, DECRETO LEY N° 3.063 Y SU PROCEDIMIENTO, INFORMANDO LAS CAUSAS TRAMITADAS EN EL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DURANTE EL AÑO 2017, PARA LO CUAL DEBERÁ DETERMINARSE EL NÚMERO DE CAUSAS, ESTADO DE LAS MISMAS Y RECURSOS INTERPUESTOS ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES.

- 8.- CONTRIBUIR AL DISEÑO DE LA PROGRAMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AUDIENCIAS, COMO TAMBIÉN DISEÑAR UN SISTEMA QUE PERMITA AGILIZAR Y GESTIONAR LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LA OPTIMA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN CULTURAL PATRIMONIAL EN LA DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO.
- 9.- DESEMPEÑARSE COMO GUÍA TURÍSTICO Y PATRIMONIAL DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMO TAMBIÉN COLABORAR EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN AL TURISTA QUE VISITA LA COMUNA EN LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO, DURANTE EL AÑO 2017.
- 10.- RECOPIRAR Y EVALUAR EL MATERIAL AUDIOVISUAL NECESARIO PARA REALIZAR EL REGISTRO, EDICIÓN Y POSTERIOR PRODUCCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO, COMO TAMBIÉN COLABORAR Y APOYAR A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES, EN LAS MISMAS MATERIAS, DURANTE EL AÑO 2017.
- 11.- CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA TÉCNICA PARA MONTAJES Y ESPECTÁCULOS PATRIMONIALES QUE SE REALIZARÁN EN LA CASA DE LA CIUDADANÍA, MONTECARMELO, COMO TAMBIÉN LA MANTENCIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA MENOR, DURANTE EL AÑO 2017.
- 12.- COORDINAR Y REALIZAR LABORES DE ASESORÍA, MANTENCIÓN Y DESARROLLO PARA EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO DE LOS SISTEMAS DE SONIDO Y DE LAS PROYECCIONES AUDIOVISUALES QUE SE GENERAN EN LA DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO. CONTRIBUIR EN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN RELACIÓN CON ASPECTOS TÉCNICOS.
- 13.- REALIZAR LABORES DE REGISTRO DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE TURISMO, CULTURALES Y BARRIALES. ADEMÁS, DESARROLLAR EL REGISTRO PARA PROYECTOS EDITORIALES Y PROCESO DE EDICIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE MATERIAL FOTOGRÁFICO, AMBOS EN LA DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO EN EL AÑO 2017.
- 14.- APOYO EN LA EDICIÓN DE PROYECTOS EDITORIALES, LABORES DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE ARCHIVOS FORMALES Y TRABAJOS EN COMUNIDADES LOCALES, EN LA DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO.
- 15.- GESTIONAR, COORDINAR E IMPLEMENTAR LA PROGRAMACIÓN PATRIMONIAL CULTURAL DE LA DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO, INCORPORANDO LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA COMUNIDAD.
- 16.- DESARROLLAR TAREAS DE INVESTIGACIÓN, DISEÑO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ÁMBITO DEL PATRIMONIO COMUNAL CONSTRUÍDO PARA GENERAR MECANISMOS DE INCENTIVO Y PROYECTOS ORIENTADOS A LA PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE INMUEBLES, ZONAS Y BARRIOS DE VALOR PATRIMONIAL.
- 17.- ELABORACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL Y PLANES DE SEGUIMIENTO PARA TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES, DURANTE EL AÑO 2017.
- 18.- PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN EL PROCESO DE CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PLANTA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA LEY N° 20.922, DURANTE EL AÑO 2017.

- 19.- ASESORAR AL DEPARTAMENTO DE PERSONAS EN LA PREPARACIÓN DE LAS DESCRIPCIONES DE CARGOS Y PERFILES DE COMPETENCIA PARA LA PREPARACIÓN DE LA NUEVA PLANTA MUNICIPAL, DURANTE EL AÑO 2017.
- 20.- COORDINAR LA RECEPCIÓN Y PROVEÍDO DE LOS ESCRITOS RELATIVOS A CAMBIOS EN EL DOMINIO Y/O TENENCIA DE LOS VEHÍCULOS OBJETO DE UNA DENUNCIA, RECIBIDOS DURANTE EL AÑO 2017, PARA PROCEDER A NOTIFICAR OPORTUNAMENTE AL INFRACTOR. PRESTAR APOYO EN LA CONFECCIÓN DE LAS CITACIONES Y EN LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS EMPADRONADAS, REGISTRÁNDOLAS EN EL PROGRAMA COMPUTACIONAL DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.
- 21.- COORDINAR LAS MEDIDAS DE EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS DICTADAS POR PARTES SIMPLES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA LEY N° 18.287 Y PRESTAR APOYO EN LA REDACCIÓN DE RESOLUCIONES ANTE ALEGACIONES Y DEFENSAS HECHAS VALER POR LOS DENUNCIADOS AL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, POR INFRACCIONES AL DECRETO LEY 3.063 Y ORDENANZAS MUNICIPALES, CURSADAS DURANTE EL AÑO 2017.
- 22.- PRESTAR APOYO EN EL REGISTRO DE DATOS EN EL SISTEMA INTERNO DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL; COORDINAR LA NOTIFICACIÓN OPORTUNA DE LAS CITACIONES A LOS DENUNCIADOS Y DE LAS MULTAS IMPUESTAS DURANTE EL AÑO 2017 POR PARTES EMPADRONADOS.
- 23.- COLABORAR CON EL REGISTRO DE LAS INDAGATORIAS Y LEVANTAMIENTO DE ACTAS EN CAUSAS POR INFRACCIONES A LA LEY N° 18.290, LEY N° 19.496 Y N° 19.537, TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2017 EN EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL Y PRESTAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIONES TENDIENTES A AGILIZAR LOS PROCESOS.
- 24.- REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFIA COMUNAL DIGITAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, SEGÚN NUEVOS PERMISOS Y RESOLUCIONES OTORGADAS EN EL AÑO 2017, COMO FUSIONES, SUBDIVISIONES, NUEVOS PROYECTOS Y EXPROPIACIONES. IDENTIFICAR Y ASIGNAR A LOS ROLES DE LA COMUNA LAS NUEVAS NORMATIVAS POR MODIFICACIONES AL PLAN REGULADOR DE PROVIDENCIA PARA SU ACTUALIZACIÓN EN LA BASE DE DATOS, COMO NORMAS DE USO, DE ÁREA DE EDIFICACIÓN Y EXPROPIACIONES VIGENTES Y/O CADUCADAS.
- 25.- REALIZAR TASACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENCIÓN DEL CATASTRO DE BIENES RAÍCES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, SEGÚN CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.
- 26.- REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA COMUNAL DIGITAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, SEGÚN NUEVOS PERMISOS Y RESOLUCIONES OTORGADOS EN EL AÑO 2017. INGRESO DE NUEVOS ROLES A LA CARTOGRAFÍA COMUNAL Y BASE DE DATOS DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.
- 27.- COLABORAR EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE VAYAN EN BENEFICIO DE LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA COMUNA.
- 28.- COLABORAR EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA ENERGÉTICA DE LA COMUNA.
- 29.- COLABORAR EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SUSTENTABILIDAD DE LA COMUNA.

- 30.- ELABORAR UN PLAN COMUNICACIONAL DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN A LA COMUNIDAD, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.
- 31.- ELABORAR MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LA DISFUSIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES QUE PRESTA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN, EN DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, REDES SOCIALES Y CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNA, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.
- 32.- ELABORAR UN PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS PARA LA COMUNA.
- 33.- ELABORACIÓN DE UN PLAN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES DESDE EL ORIGEN.
- 34.- COLABORAR EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE PERMITAN A LA MUNICIPALIDAD AVANZAR EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.
- 35.- IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PLANES DE CAPACITACIÓN EN TEMAS MEDIOAMBIENTALES PARA DIRIGENTES SOCIALES DE LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA.
- 36.- CONTRIBUIR A IDENTIFICAR LOS RIESGOS AMBIENTALES QUE PRESENTA PROVIDENCIA CON EL FIN DE DETERMINAR LAS DIFERENTES ZONAS DE VULNERABILIDAD DE LA COMUNA.
- 37.- COLABORAR EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE AGRICULTURA URBANA COMUNITARIA.
- 38.- REALIZAR UN LEVANTAMIENTO GEORREFERENCIADO DE LOS ELEMENTOS MÁS IMPORTANTES, ÁRBOLES, SUPERFICIES, ASIENTOS, BEBEDEROS, DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA.
- 39.- REALIZAR UN INFORME DE DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE RIEGO DE LAS ÁREAS VERDES Y DEL ARBOLADO URBANO Y PROPONER UN PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA.
- 40.- REALIZAR UN CATASTRO DE LOS BANDEJONES DE LA COMUNA CON POSIBILIDADES DE CONVERTIRSE EN UN ÁREA VERDE Y PROPONER UN MEJORAMIENTO DE ÉSTOS.
- 41.- REALIZAR DIAGNÓSTICO Y DISEÑAR ESTRATEGIAS DE ACCIÓN EN TERRENO A RESIDENTES Y GRUPOS FAMILIARES VULNERABLES DE LA COMUNA, DURANTE EL AÑO 2017.
- 42.- MONITOREO, ASISTENCIA Y COLABORACIÓN EN IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN EN TRANSPARENCIA MUNICIPAL ADOPTADO POR EL MUNICIPIO Y EN EL USO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO, PARA LA RECEPCIÓN Y POSTERIOR GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ESTUDIAR LEY, INSTRUCCIONES, OFICIOS Y, FISCALIZACIONES Y JURISPRUDENCIA, DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, PARA UNA POSTERIOR ADECUACIÓN Y MEJORA TANTO EN TRANSPARENCIA ACTIVA COMO PASIVA.

- 43.- IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y RESPUESTAS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS RECIBIDOS EN LA SECRETARÍA DE LA OFICINA DE CONCEJALES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2017.
- 44.- HACER SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS MATERIAS DE CONOCIMIENTO O RESOLUCIÓN MUNICIPAL, QUE LOS CONCEJALES SOLICITEN.
- 45.- HACER SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INGRESADAS AL MUNICIPIO CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, EN RELACIÓN A LAS INSTRUCCIONES GENERALES Y JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, SISTEMATIZÁNDOLAS EN ARCHIVOS PARA UNA POSTERIOR GESTIÓN DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA, AÑO 2017.
- 46.- PRESTAR APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA MUNICIPAL EN EL ESTUDIO E INFORME DE LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES QUE SE DEPOSITAN EN EL MARCO DE LA LEY N° 20.500, SOBRE ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA OBTENCIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y/O MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.
- 47.- EFECTUAR REGISTRO DE LAS CORPORACIONES Y ASOCIACIONES CONSTITUÍDAS EN LA COMUNA Y MANTENERLO ACTUALIZADO.
- 48.- REVISIÓN Y EDICIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE AUDIENCIAS PÚBLICAS, AÑO 2017.
- 49.- ASESORAR AL MUNICIPIO EN LA DEFINICIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS ORIENTADOS A MEJORAR ESTÁNDARES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SUSTENTABILIDAD EN LOS SERVICIOS.
- 50.-ASESORAR AL MUNICIPIO EN MATERIAS DE TECNOLOGÍA LED Y EFICIENCIA ENERGÉTICA. ELABORAR BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, GESTIONANDO Y CONTROLANDO LAS RESPECTIVAS LICITACIONES, EN LAS MISMAS MATERIAS.
- 51.-ASESORAR EN LA PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES, BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PARA LICITACIONES DE CONSULTORÍAS Y OBRAS, PARA UNO MÁS PROYECTOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE INVERSIONES 2017.
- 52.-ASESORAR AL MUNICIPIO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y PROYECTOS CON FOCO EN MEJORAS PARA LOS USUARIOS.
- 53.-ASESORAR AL MUNICIPIO EN LA GENERACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA COMUNAL, POR MEDIO DE LA SISTEMATIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA COMUNAL Y MUNICIPAL.
- 54.-ASESORAR AL MUNICIPIO EN LA EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, PREPARANDO Y GESTIONANDO METODOLOGÍA PARA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO EXTERNO.
- 55.- ACTUALIZAR Y HACER SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES COMUNALES Y MUNICIPALES, ASOCIADOS AL PLADECY Y LA CUENTA PÚBLICA.
- 56.-PRESTAR ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGIAS PARTICIPATIVAS PARA LA ACTUALIZACIÓN 2017 Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.

- 57.-PRESTAR APOYO PROFESIONAL AL MUNICIPIO PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CON ENFOQUE PARTICIPATIVO.
- 58.-ASESORAR AL MUNICIPIO EN LA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO EXTERNO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, INCLUYENDO LA PREPARACIÓN DE ANTECEDENTES, EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, SOCIAL Y PRIVADA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SEGUIMIENTO Y RESPUESTA DE OBSERVACIONES, ENTRE OTROS.
- 59.-ASESORAR AL MUNICIPIO EN EL ANÁLISIS DE DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DE INFORMACIÓN DE ESTADÍSTICAS COMUNALES Y BASES DE DATOS, PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.
- 60.-PRESTAR APOYO PARA EL LEVANTAMIENTO DE DATOS DE CALIDAD DE SERVICIO Y SATISFACCIÓN USUARIA DE RECINTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES.
- 61.- APOYO TÉCNICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVIDORES EN AMBIENTES WINDOWS Y LINUX, PLATAFORMA DE MONITOREO, AMBIENTES QA. MONITOREO, CONTINUIDAD Y OPERATIVIDAD DE SERVICIOS DE INTERNET Y ENLACES DE DATOS. REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MEJORAS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS, MESA DE AYUDA Y POLÍTICAS DE USO DE RECURSOS DE REDES. ACTIVIDADES QUE ESTARÁN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.
- 62.-ESTUDIAR, ANALIZAR Y PROPONER TODAS LAS MEJORAS NECESARIAS A LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES EXISTENTES EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y SECCIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN, TRABAJOS QUE SE EFECTUARÁN BAJO LA SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.
- 63.-EFECTUAR LA MIGRACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS DISTINTOS SITIOS WEB DEL MUNICIPIO A LA PLATAFORMA JOOMLA 2.5, PARA ESTANDARIZAR LOS PORTALES MUNICIPALES Y DE LOS CONTENIDOS MULTIMEDIALES QUE SE GENERAN EN LAS DISTINTAS UNIDADES DEL MUNICIPIO, TRABAJOS QUE SE EFECTUARÁN BAJO LA SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.
- 64.-ESTUDIAR, ANALIZAR Y PROPONER TODAS LAS MEJORAS NECESARIAS A LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES EXISTENTES EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, TENDIENTES A LA UNIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y QUE AYUDEN A UNA MEJOR PRESTACIÓN DE LOS SERVIDORES A LA COMUNIDAD, TRABAJOS QUE SE EFECTUARÁN BAJO LA SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.
- 65.-EFECTUAR RESPALDO Y ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS QUE PERMITA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOFTWARE QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS CENTROS DEPORTIVOS Y SPA, ACTIVIDADES QUE ESTARÁN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.
- 66.- APOYO TÉCNICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE REDES Y COMUNICACIONES, PLATAFORMA DE SERVICIOS WIFI Y SEGURIDAD DE LA RED. IMPLEMENTACIONES Y MEJORAS NECESARIAS PARA LA ÓPTIMA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE REDES Y GESTIÓN DE MANTENCIÓN DE REDES. EVALUAR E INTEGRAR NUEVOS SERVICIOS QUE SE INCORPOREN A LA RED MUNICIPAL. REALIZAR PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD, ACTIVIDADES QUE ESTARÁN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.
- 67.- APOYO TÉCNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DISTINTOS MOTORES DE BASES DE DATOS QUE POSEE LA MUNICIPALIDAD. PROPONER TODAS LAS MEJORAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD, OPERATIVIDAD Y ACCESIBILIDAD A LOS DATOS. IMPLEMENTAR Y ADMINISTRAR AMBIENTES DE DESARROLLO. AUDITAR, PROPONER E IMPLEMENTAR MEJORAS EN LOS PLANES DE RESPALDOS DE LAS BASES DE DATOS Y REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE

PRUEBAS Y RESTAURACIÓN, ACTIVIDAD QUE ESTARÁ A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.

- 68.- ASEGURAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE TODOS LOS ESTÁNDARES RELACIONADOS CON EL BRANDING Y CONTENIDO DE LOS DISTINTOS PORTALES DE LA MUNICIPALIDAD, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO. ESTUDIAR Y PROPONER UNA USABILIDAD APROPIADA DE LOS PORTALES MUNICIPALES PARA DISPONER DE UNA FORMA ÓPTIMA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN. ASEGURAR QUE DICHAS IMPLEMENTACIONES ESTÉN ACORDES A LOS ACTUALES ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍAS RELACIONADAS CON MULTIMEDIA. ASEGURAR LA ÓPTIMA TOMA DE REQUERIMIENTOS Y SU EJECUCIÓN. ESTUDIAR Y PROPONER LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS APLICACIONES MÓVILES Y TRÁMITES MUNICIPALES EN LA WEB, TENDIENTES A MEJORAR LOS SERVICIOS PARA LA CIUDADANÍA, ACTIVIDADES QUE ESTARÁN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.
- 69.- ASESORAR EN LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS, DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CICLOVÍAS, ZONAS 30 Y URBANISMO TÁCTICO, ORIENTADOS A LA MOVILIDAD SUSTENTABLE.
- 70.-ASESORAR EN LA FORMULACIÓN Y EDICIÓN DEL DOCUMENTO REFUNDIDO DE LA ORDENANZA DEL PLAN REGULADOR COMUNAL, EN LA FORMULACIÓN Y EDICIÓN DE INFORME TÉCNICO DEL PROYECTO NUEVA ALAMEDA PROVIDENCIA Y EN LA PLANIFICACIÓN RELACIONADA CON LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.
- 71.-ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARTICIPATIVOS DE ANTEPROYECTOS PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y ENTREGAR ASESORIA ESPECIALIZADA EN LA PLANIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL.
- 72.-ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL PLAN REGULADOR COMUNAL, REFERIDOS A LA FORMULACIÓN DE NUEVAS TIPOLOGÍAS DE EDIFICACIÓN CON DENSIDAD MEDIA, VIALIDAD COMUNAL, INCORPORACIÓN DE VISIONES DE BARRIOS Y DECLARACIÓN DE NUEVOS INMUEBLES Y ZONAS DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA.
- 73.-ASESORAR EN LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS COMUNALES SOBRE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE MANEJO Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO POR EJES, Y EN LA COORDINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTOS Y MOBILIARIO URBANO.
- 74.-ASESORAR EN LA PLANIFICACIÓN, FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS DE DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN SUS ETAPAS DE ANTEPROYECTOS Y ELABORACIÓN DE BASES TÉCNICAS.
- 75.-ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARTICIPATIVOS DE MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS DE VIVIENDA Y COORDINACIÓN PARA LA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO.
- 76.-ASESORAR EN LA GESTIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA.
- 77.-DESARROLLAR UN CATASTRO ACTUALIZADO DE TERRENOS SOBREPUESTOS DE EXPROPIACIONES Y CESIONES, PARA SU CONTABILIZACIÓN, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE REGULARIZACIÓN DE ACTIVO FIJO DICTADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- 78.-ASESORAR Y DESARROLLAR UN ESTUDIO JURÍDICO DEL PROYECTO LEY SOBRE APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO, CONTENIDO EN EL BOLETÍN N° 8493-14 O LEY PUBLICADA EN SU DEFECTO, APLICABLE A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN RESPECTO DEL PLAN DE INVERSIÓN COMUNAL.

- 79.-DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO LOCAL Y CIUDAD INTELIGENTE, ACORDE CON LA AGENDA DE GOBIERNO ABIERTO Y DIGITAL 2020 DEL ESTADO DE CHILE, CON ÉNFASIS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PRESUPUESTO MUNICIPAL ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO.
- 80.-ELABORAR UN ESTUDIO JURÍDICO SOBRE LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO D DERECHOS MUNICIPALES, TALES COMO PATENTES COMERCIALES, PERMISOS DE CIRCULACIÓN, DERECHOS DE ASEO, PUBLICIDAD Y OTROS SIMILARES, CONFORME A LA JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL.
- 81.-ASESORAR Y DESARROLLAR UN ESTUDIO JURÍDICO DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, LEY N° 18.695, QUE PERMITE LA CREACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNALES Y DE LOS PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONTENIDO EN EL BOLETÍN N° 9601-25 O LEY PUBLICADA EN SU DEFECTO.
- 82.-DESARROLLAR UN ESTUDIO JURÍDICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA EXENCIÓN DE PAGO DE PATENTE MUNICIPAL EN MATERIA DE ACTIVIDADES PRIMARIAS EXTRACTIVAS, ESTABLECIDA EN EL INCISO SEGUNDO DEL ART. 23 DE LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES, D.L. N° 3063 DE 1973.
- 83.-PRESTAR APOYO EN LA DIFUSIÓN DE LAS COMUNICACIONES EN LOS DISTINTOS MEDIOS, INCLUYENDO LICITACIÓN DEL DIARIO O REVISTA MUNICIPAL Y LA REVISTA DATO AVISOS, DURANTE EL AÑO 2017.
- 84.- CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE GRÁFICAS PARA LAS COMUNICACIONES, SOLICITADAS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA, COMO TAMBIÉN LAS REQUERIDAS POR LAS DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES, PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO GRÁFICO DEL DIARIO O REVISTA COMUNAL Y EL BOLETÍN INTERNO MUNICIPAL.
- 85.- PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN EL SERVICIO FOTOGRAFICO QUE CUBRA LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA, EN PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES EN EL AÑO 2017, PARA SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MUNICIPALES Y HACIA TERCEROS Y MANTENER EL ARCHIVO EN LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.
- 86.- APOYAR A LAS UNIDADES MUNICIPALES EN LA ESTRUCTURACIÓN DE MENSAJES Y EN LA DIFUSIÓN DE LOS MISMOS, DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DEL MUNICIPIO A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2017.
- 87.- APOYAR Y ASESORAR LA MANTENCIÓN DE AUDITORIO MUNICIPAL Y LA GESTIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN DICHO RECINTO. APOYO LOGISTICO EN LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES.
- 88.- CONSOLIDAR LA PLATAFORMA OAVI ENTRE LAS UNIDADES MUNICIPALES, APOYANDO LA ENTREGA DE RESPUESTAS DE LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS QUE SE RECIBEN EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL VECINO.
- 89.- COORDINAR PROTOCOLOS DE UTILIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. SISTEMATIZAR Y CLASIFICAR POR MATERIAS LAS ACTIVIDADES DE GABINETE ALCALDÍA.
- 90.- PRESTAR ASESORÍA ESTRATEGICA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO. APOYO EN DESARROLLO DE PROYECTOS Y COORDINACIÓN DE AGENDA PÚBLICA CON ORGANISMOS DEL NIVEL CENTRAL, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES PRIVADAS.

- 91.- ELABORAR UN PROYECTO DE MEJORA INTEGRAL DE PROCESOS QUE INCLUYA EL LEVANTAMIENTO DE PROCESOS INTERNOS MUNICIPALES, INCLUYENDO ACCIONES DE REINGENIERÍA EN RELACIÓN A LAS EVALUACIONES Y MEJORAS CONTINUAS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, EN EL AÑO 2017.
- 92.- ASESORAR Y ORIENTAR EN MATERIA LABORAL A LOS VECINOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA, ASUMIENDO EL PATROCINIO JUDICIAL EN LOS CASOS DEBIDAMENTE CALIFICADOS.